INFORME PORMENORIZADO DE ACTIVIDADES

INFORME MENSUAL No. 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.
OBJETO:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTÁ)



CONTRATANTE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR

CONTRATISTA DE OBRA
FUNDACIÓN EQUIPO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y AMBIENTAL - EPRODESA

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO MICROCUENCA TEJAR

CUNDINAMARCA COLOMBIA 2025

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	**PERIODO COMPRENDIDO**		**ELABORÓ**	**REVISÓ**	**APROBÓ**
01	1-JUN-2025	30-JUN-2025	Consorcio Microcuenca Tejar	Director de interventoría	Supervisor del contrato

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ... 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ... 5
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO ... 6
4. ALCANCE ... 8
4.1. ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA ... 8
4.2. ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ... 8
5. DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS ... 9
5.1. CONTRATO DE OBRA ... 9
5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA ... 10
6. ASPECTOS TÉCNICOS ... 11
6.1. RESUMEN GENERAL DEL AVANCE DEL PROYECTO ... 11
6.2. PLAN DE TRABAJO ... 13
6.3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE LA INTERVENTORÍA ... 20
7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS ... 23
7.1. ACTAS DE COMITÉ ... 23
7.2. CONTROL DE CORRESPONDENCIA ... 30
7.3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA INTERVENTORÍA ... 38
8. ASPECTOS FINANCIEROS ... 40
8.1. CONTRATO DE OBRA ... 40
8.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA ... 40
8.3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO ... 41
8.4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA ... 41
8.5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ... 44
8.6. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES DE LA INTERVENTORÍA ... 44
9. ASPECTOS JURÍDICOS ... 46
9.1. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA ... 46
9.2. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA ... 46
9.3. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ... 46
9.4. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA ... 47
9.5. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS DE LA INTERVENTORÍA ... 48
10. SEGUIMIENTO AL PLAN HSEQ ... 49
11. ASPECTOS SOCIALES ... 50
12. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA ... 58
12.1. OBLIGACIONES GENERALES ... 58
12.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ... 59
13. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA DE OBRA ... 64
13.1. OBLIGACIONES GENERALES ... 64
13.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ... 66
14. CONCLUSIONES ... 68
14.1. CONCLUSIONES TÉCNICAS ... 68
14.2. CONCLUSIONES ADMINISTRATIVAS ... 68
14.3. CONCLUSIONES FINANCIERAS Y CONTABLES ... 68
14.4. CONCLUSIONES JURÍDICAS ... 68
14.5. CONCLUSIONES SOCIALES. ... 69

1. INTRODUCCIÓN

El Plan nacional de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas (MADS, 2015), tiene por objeto orientar y promover la restauración ecológica, la recuperación y la rehabilitación de áreas disturbadas de Colombia en un marco amplio de conservación de la biodiversidad y la adaptación a los cambios globales. La adopción de los principios del enfoque ecosistémico, así como lo adoptado en relación con el tema en los tratados internacionales ambientales de los que Colombia es país signatario; el reconocimiento de la diversidad cultural y multiétnica de la Nación, respetando los derechos, conocimientos y tradiciones de los pueblos y comunidades en cuanto al uso, manejo, preservación, protección y restauración de los ecosistemas y demás recursos naturales renovables; promueve la construcción de conocimiento e investigación desde las experiencias y lecciones aprendidas en procesos de restauración. Según el Artículo 2, numeral 2, del Acuerdo CAR 028 de 2017, corresponde a la Dirección de Recursos Naturales (DRN), entre otras funciones la de: "Proponer a la Dirección General, a partir del conocimiento del estado de los recursos naturales (agua, aire) la biodiversidad (fauna, flora, suelo) y los ecosistemas del territorio CAR, las políticas, estrategias y programas para su conservación, manejo y uso sostenible".

En este marco la DRN ha incluido metas y actividades de intervención en el PGAR 2024 - 2035 y en el PAC 2024 – 2027 para incidir positivamente en el territorio y liderar una implementación sistémica y holística mediante procesos participativos generados mediante restauración ecológica, planificación agroecológica, mejoramientos de suelo y gestión socioambiental; de manera que responda a la complejidad de la realidad y genere un impacto en el territorio CAR.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la limitación de recursos para atender la vasta jurisdicción de la CAR, exige un esfuerzo para seleccionar y priorizar las microcuencas de tercer y cuarto orden, con base en criterios de la política nacional, enmarcados en lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Colombia potencia mundial de la vida", la misionalidad de la autoridad ambiental y las funciones de la DRN.

En este sentido el proyecto Manejo Integral de Microcuencas de tercer y cuarto orden se articula con lineamientos estratégicos y metas globales del PND como el ordenamiento territorial alrededor del agua con justicia ambiental, con el fin de disminuir la inequidad en los territorios, mejorar los ecosistemas, su conectividad, proteger las fuentes hídricas a través de procesos de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas, cuyo deterioro empobrece la calidad ambiental y de vida de los habitantes.

Las prácticas productivas convencionales que impactan negativamente los territorios en su conjunto deterioran el estado de los ecosistemas, alteran las fuentes y el ciclo hídrico con el uso de fertilizantes químicos y plaguicidas, así como prácticas de ganadería extensiva, la alta demanda de agua, la tala indiscriminada el uso de maquinaria e implementos que degraden suelo; conforman un sistema insostenible complejo que requiere una mirada sistémica y compleja para abordar las soluciones.

Otro orientador del proyecto articulado al PND es el pilar de la participación incidente y el fortalecimiento de los territorios campesinos como agentes de cambio mediante el fortalecimiento de los procesos organizativos locales con capacidad de acción y gestión territorial con mujeres y jóvenes.

La principal problemática ambiental de las microcuencas radica en la baja conectividad ecosistémica y la degradación de hábitats naturales debido a las prácticas agropecuarias predominantes. La transformación del paisaje para la ganadería y la agricultura ha generado una estructura paisajística con escasos conectores ecológicos, lo que impide el paso de especies a través del gradiente altitudinal y afecta la biodiversidad. Además, los pocos bosques riparios y la presencia de pastos limpios en grandes extensiones contribuyen a la erosión del suelo y a la sedimentación en cuerpos de agua, deteriorando aún más los ecosistemas acuáticos y reduciendo la calidad del agua.

La menor cobertura de zonas naturales conlleva a disminuir los procesos propios del sistema como son el ciclado de nutrientes, la polinización, la retención de agua en los suelos, entre otros, lo que resulta en la pérdida progresiva de

importantes servicios ecosistémicos como la regulación hídrica en crecientes, la regulación climática, la captura de carbono y el suministro de agua para los habitantes.

La conexión ecosistémica en los bosques altoandinos está muy relacionada con el área, es decir, parches mayores de vegetación nativa, pueden albergar más individuos, especies y relaciones tróficas. Parches pequeños y/o poco conectados entre sí, como los que se evidencian en las microcuencas priorizadas, indican una pérdida de la biodiversidad. En lo pertinente a la fragmentación del hábitat, la erosión laminar y la baja conectividad ecosistémica dentro de los sistemas de producción, son considerados como una amenaza a la biodiversidad, la productividad y calidad del suelo y, la calidad del agua. Se requieren acciones para restaurar la conectividad ecosistémica, promover la conservación del suelo, enriquecer con árboles las cercas artificiales, fomentar prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles.

Aspectos como la escasez de agua en época seca, plantean la necesidad de enseñanza del ensilaje. La baja disponibilidad de mano de obra, el sobrepastoreo y la inseguridad alimentaria por la baja productividad agrícola son causas del problema en el componente de uso sostenible cuya solución debe integrar especialmente los árboles en los sistemas de producción. La función ecológica del suelo es vital en la retención de agua, así como en los procesos de fijación y captura de carbono, por esta razón, es necesario que se definan acciones para frenar o mitigar la interacción de factores naturales y antrópicos que activan y desencadenan procesos productores de cambios negativos en las propiedades del suelo. De ahí que, para la conservación de la microcuenca es necesario considerar el diagnóstico y monitoreo del recurso suelo y con los resultados obtenidos, definir las estrategias, medidas y acciones para su conservación y manejo.

Teniendo en cuenta que los ecosistemas han sido altamente transformados, predominando los agroecosistemas, el proyecto plantea una intervención integral con perspectiva de cuenca para lo cual se plantean los siguientes ejes de trabajo:

- Restauración ecológica con áreas de importancia ambiental como las rondas de los cursos y cuerpos de agua y la creación de corredores biológicos.
- Rehabilitación ecológica (estructura y composición) mediante la participación de las comunidades en el cambio de prácticas hacia el uso sostenible por medio del desarrollo de metodologías.
- Estrategias sociales que busca la trasformación de la percepción cultural y las relaciones de los actores locales con el sistema natural que serán expresados a partir de los cambios en los modos de vida actual de la población.

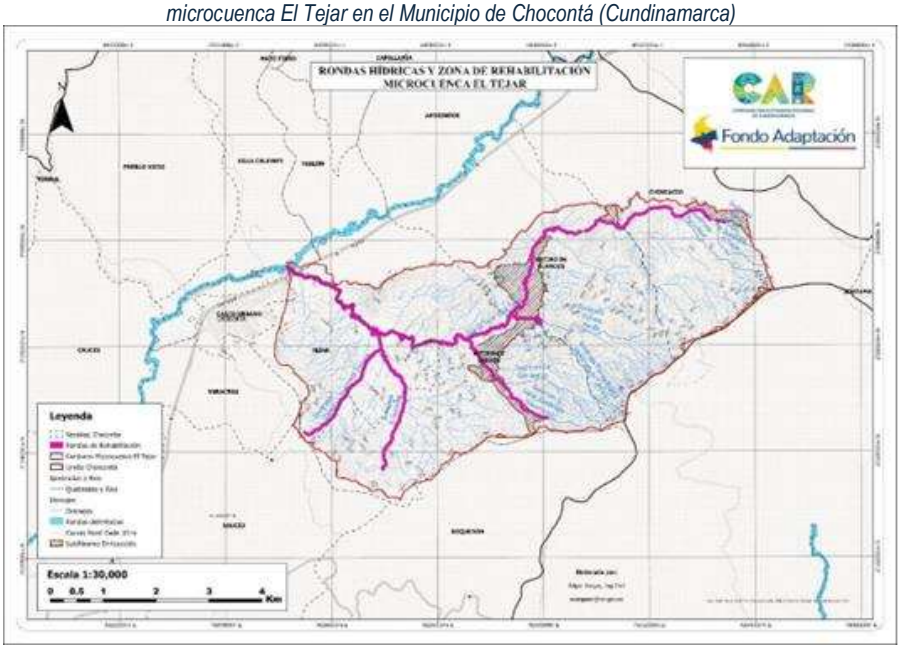
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto realizará una caracterización de la microcuenca desde el enfoque de socio ecosistemas (relación simbiótica e histórica de los ecosistemas y el sistema cultural con el que se relaciona) y planteará la construcción de planes de vida y acuerdos socioambientales frente a la rehabilitación ecológica y el uso sostenible de los ecosistemas que será implementados con la vinculación directa de los actores locales mediante el acompañamiento y fortalecimiento organizativo.

La microcuenca seleccionada mediante la valoración de variables ambientales, institucionales y sociales definidos conjuntamente entre el Fondo Adaptación y la Dirección de Recursos Naturales de la CAR es la microcuenca El Tejar, en Chocontá.

Las áreas potenciales de intervención para la implementación de las actividades de restauración se localizarán principalmente en dos zonas claramente definidas. Los procesos de rehabilitación se concentrarán en áreas potenciales localizadas en la microcuenca baja y media sobre la ronda hídrica del río El Tejar y sus principales afluentes las quebradas Zamora, El Guayabo, El Gacal/Navarrete y Piedra Blanca/El Carrizal; y los procesos de enriquecimiento se implementarán en la zona de subpáramo identificada en la Estructura Ecológica Principal [EEP] por la CAR para el Municipio de Chocontá (Cundinamarca)

Ilustración 1 – Áreas potenciales de intervención para rehabilitación (rondas hídricas) y enriquecimiento (subpáramo) en la microcuenca El Tejar en el Municipio de Chocontá (Cundinamarca)

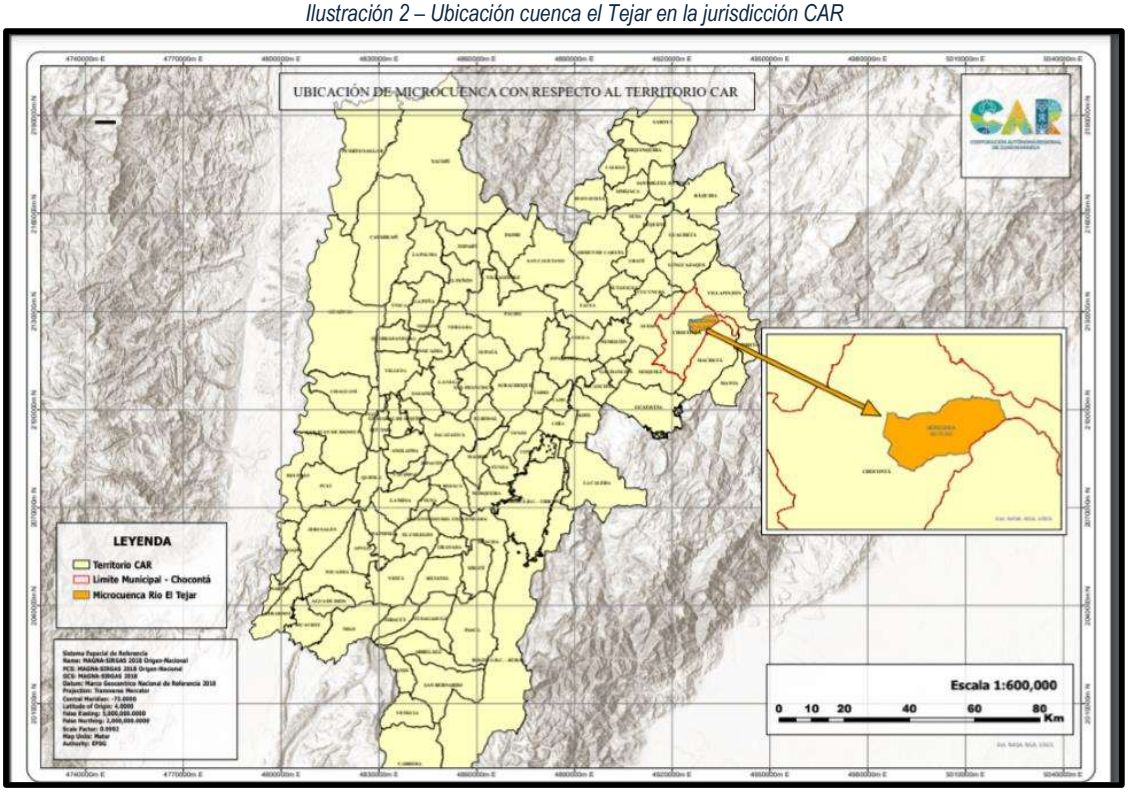


Fuente: Anexo técnico

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

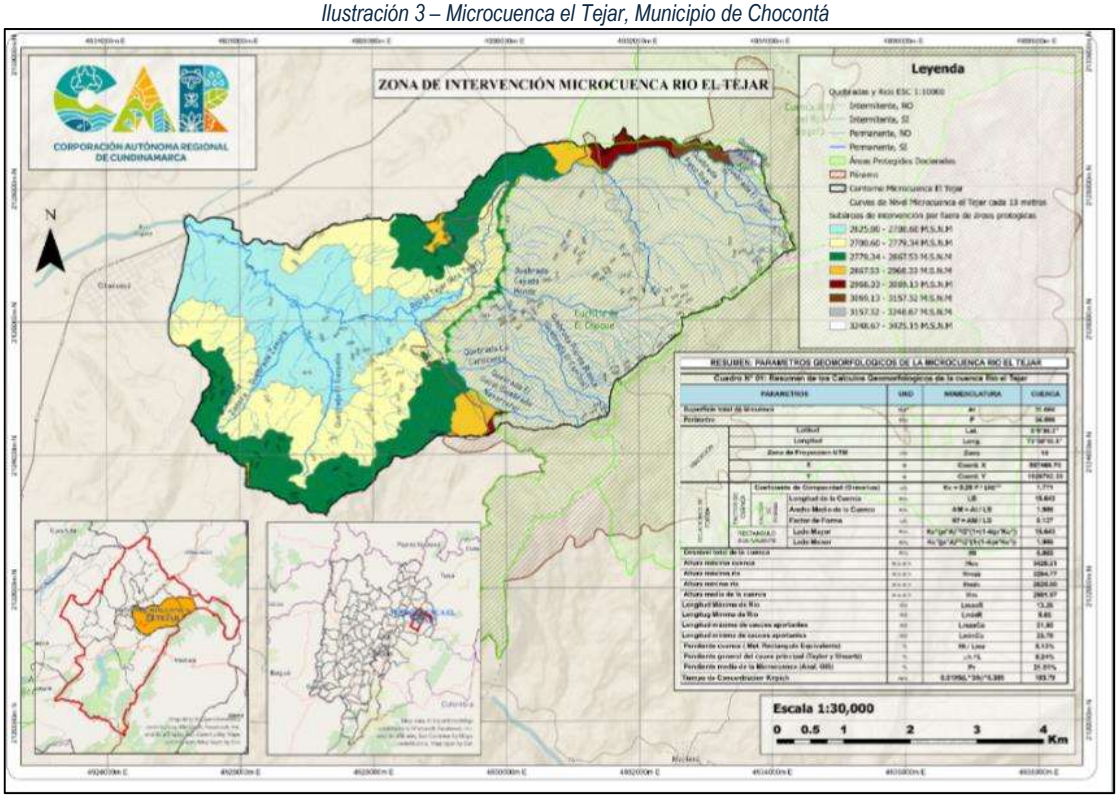
La microcuenca El Tejar se encuentra ubicada al oriente del municipio de Chocontá, en el área de amortiguación del Páramo de Rabanal y Río Bogotá y la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Bogotá. La conforman las veredas El Tejar, Retiro de indios, Retiro de blancos, y Chingacio; consideradas áreas de recuperación para el uso múltiple en el plan de manejo de la Cuenca Alta del Río Bogotá.

Ilustración 2 – Ubicación cuenca el Tejar en la jurisdicción CAR



Fuente: Anexo técnico

Ilustración 3 – Microcuenca el Tejar, Municipio de Chocontá



Fuente: Anexo técnico

4. ALCANCE

4.1. ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA

Implementar acciones integrales de restauración ecológica en áreas de importancia ambiental en la microcuenca El Tejar en el municipio de Chocontá, mediante un enfoque participativo que involucre a las comunidades locales y actores clave en el proceso, a través de una intervención integral con perspectiva de cuenca para lo cual se plantean tres ejes de trabajo:

- Restauración ecológica con áreas de importancia ambiental como las rondas de los cursos y cuerpos de agua y la creación de corredores biológicos.
- Rehabilitación ecológica (estructura y composición) mediante la participación de las comunidades en el cambio de prácticas hacia el uso sostenible por medio del desarrollo de metodologías.
- Estrategias sociales que busca la trasformación de la percepción cultural y las relaciones de los actores locales con el sistema natural que serán expresados a partir de los cambios en los modos de vida actual de la población.

El proyecto realizará una caracterización de la microcuenca desde el enfoque de socioecosistemas (relación simbiótica e histórica de los ecosistemas y el sistema cultural con el que se relaciona) y planteará la construcción de planes de vida y acuerdos socioambientales frente a la rehabilitación ecológica y el uso sostenible de los ecosistemas que será implementados con la vinculación directa de los actores locales mediante el acompañamiento y fortalecimiento organizativo.

4.2. ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Las actividades a realizar corresponden al seguimiento y control técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico al contrato que tiene por objeto “Implementar acciones integrales con enfoque participativo para la restauración en áreas de importancia ambiental en microcuencas priorizadas (Quebrada El Tejar - Chocontá)”. Aunado a lo anterior, la interventoría a realizar debe contemplar lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Artículo 83.

5. DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

Se presenta a detalle la estructura contractual y administrativa de los contratos de obra e interventoría del proyecto.

5.1. CONTRATO DE OBRA

Tabla 1 – Datos Generales Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-0975-2025	
Contratista	EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO REP. LEG./
No. Identificación	Nit. 900.012.693-0 C.C. 94.233.140 de Bogotá D.C
Entidad Contratante	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR Dirección de Recursos Naturales
Objeto	IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTÁ)"
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	No. 25600052 de fecha 02 de enero de 2025 No. 25601165 de fecha 17 de enero de 2025
Valor del contrato	$ COP 3.799.998.870
	Tres Mil Seiscientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Setenta Pesos M/Cte.
Fecha suscripción contrato	5 de febrero del 2025
Fecha de inicio	17 de marzo del 2025
Fecha de terminación	16 de abril del 2026
Plazo del contrato	Trece (13) meses
Forma de pago	Pagos parciales de acuerdo al avance de las actividades contratadas, conforme al avance de ejecución del contrato, a los meses proyectados de ejecución hasta completar el 95%, previa presentación del informe correspondiente al cual deberá anexar todos los comprobantes y documentos soporte, necesarios para sustentar las actividades realizadas, y aprobación de la interventoría del contrato. Un (1) último pago del cinco por ciento (5%) se cancelará, previa suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato con la respectiva acreditación de los pagos de Seguridad Social y Parafiscales, y aprobación de la interventoría del contrato.
Supervisor(es)	Sebastián Saldarriaga Rivera Director de Recursos Naturales

Fuente: Contrato de obra

5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Los datos del contrato de interventoría se describen a continuación. Se menciona que se presentara actualización de información una vez se realice alguna modificación o acto legal jurídico. Para el periodo del presente informe no se suscribe ningún acto legal jurídico.

Tabla 2 – Datos Generales Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CAR-CM-0974-2025	
Contratista	Consorcio Microcuenca Tejar REP. LEG./ Juan Carlos Aragón Pinzón
No. Identificación	Nit. 901912669-9 C.C. 80.021.002
Entidad Contratante	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR Dirección de Recursos Naturales
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTÁ)
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	No. 25600053 de fecha 02 de enero de 2025 No. 25601166 de fecha 17 de enero de 2025
Valor del contrato	$ COP 398.949.600.00
	Trescientos Noventa y Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Pesos M/Cte.
Fecha suscripción contrato	5 de febrero del 2025
Fecha de inicio	5 de marzo del 2025
Fecha de terminación	4 de abril de 2026
Plazo del contrato	Trece (13) meses
Forma de pago	Pagos parciales mensuales, hasta completar el 95%, de acuerdo con el informe de actividades desarrolladas por el contratista de acuerdo con el cronograma de actividades previsto, previa aprobación de la supervisión del informe de interventoría el cual debe contener como mínimo: a) Informe pormenorizado de las actividades de seguimiento y control desarrolladas por la interventoría al contrato objeto de esta interventoría en los componentes técnico, administrativo, financiero y ambiental, atendiendo lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato. b) Informe administrativo y financiero del contrato de interventoría. c) Relación del personal que participa en la ejecución del proyecto, tanto del contrato objeto de la interventoría como del contrato de interventoría, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones, certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal de interventoría y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL. Último pago del cinco por ciento (5%) que se cancelará, previa suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato con la respectiva acreditación de los pagos de Seguridad Social y Parafiscales, y aprobación de la supervisión
Supervisor(es)	Sebastián Saldarriaga Rivera Director de Recursos Naturales

Fuente: Contrato interventoría

6. ASPECTOS TÉCNICOS

6.1. RESUMEN GENERAL DEL AVANCE DEL PROYECTO

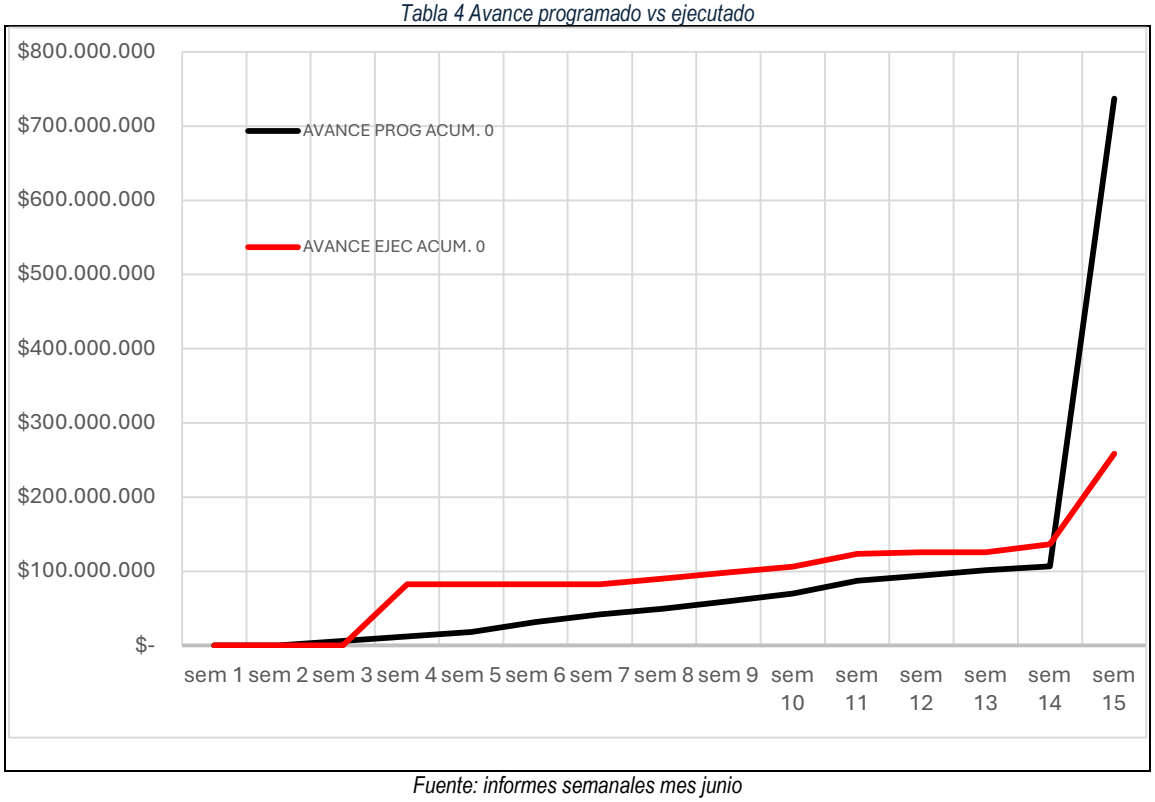
A continuación, se presenta el avance obra en ejecución de actividades desarrolladas hasta la fecha por parte del contratista de obra.

Tabla 3 – Avance de Obra

SEMANA	FECHA	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE(+)/ATRASO(-)
1	08 de junio de 2025	2.54%	3.38%	0.84%
2	15 de junio de 2025	2.73%	3.38%	0.65%
3	22 de junio de 2025	2.86%	3.66%	0.80%
4	29 de junio de 2025	19.79%	6.94%	-12.84%

Fuente: informes semanales mes junio.

Tabla 4 Avance programado vs ejecutado



Fuente: informes semanales mes junio

A la fecha del presente informe se realizó el comité de seguimiento No 13, revisando las actividades establecidas en la programación a lo cual se estableció que para la tercera semana de junio se tendría la cartografía y la metodología para la realización de talleres para la caracterización biótica de las áreas priorizadas.

Por parte del contratista de obra manifiesto que se ha tenido diálogos con dos propietarios para la instalación de la valla informativa en sus predios, no obstante, el contratista de obra presento inquietud por las dimensiones de la estructura de la valla, a lo cual se envió la solicitud de aclaración del modelo de la valla a la supervisión.

Según lo programado se realizó un vuelo con dron para la recopilación de información cartográfica de la zona, a lo cual se gestionó la consulta por parte del contratista de obra a la secretaria de gobierno y a la alcaldía del municipio indicando que no hay limitantes.

Para la semana del 09 de junio se ejecutó el sobrevuelo con dron de especificaciones de la CAR, así mismo se realizó un segundo vuelo con dron más especializado a fin de obtener información más precisa, para realizar mapas prediales, no solo para mostrar las áreas priorizadas sino también de cada predio, lo anterior para antes durante y después en la ejecución del proyecto.

En la implementación de las estrategias de restauración ecológica el contratista de obra ha realizado un avance en la concertación con beneficiarios donde se tienen 13 de estos y se han visitado 26 predios. Adicionalmente se ha realizado una matriz de cada uno de los insumos, se han identificado 5 viveros, algunos no entregaron el ICA toda vez que las personas manifestaron que no lo entregan hasta que no tengan un contrato, 2-3 viveros cumplen con las especificaciones.

Se ha estado en concertación con beneficiarios y jornadas pedagógicas, se identificaron proveedores y centros de acopio. En cuanto a los acuerdos socioambientales con los propietarios, estos ya se entregaron por parte del contratista de obra cumpliendo con las recomendaciones de la interventoría.

Respecto a los planes de vida el contratista de obra ha estado realizando socializaciones en las cuales se han tocado tres temas que comprende el proyecto, todas las jornadas se han realizado de manera detallada, en la última jornada se entregó el modelo de acuerdo para cada uno de los potenciales beneficiarios a fin de que los revisen.

Se han llevado a cabo los acercamientos interinstitucionales, con el personal de Chocontá a fin de iniciar a diseñar el desarrollo del curso, de igual forma los instrumentos de comunicación se han venido alimentando con las visitas de campo, se obtuvo un primer boceto, se está en revisión con el diseñador, una vez se tenga concertación con el equipo técnico se le presentara a la interventoría, como modelo de estrategia de comunicación, se planteó la posibilidad con la radio comunitaria a fin de presentar cada mes la divulgación del proyecto, se quiere mostrar los diferentes momentos en los que se desarrolle el proyecto para cada una de las actividades, es un mecanismo de divulgación y análisis de estado de avance del proyecto.

La interventoría ha generado la revisión del acta parcial de cobro No 1 del contratista de obra, realizando observaciones en el informe de obra correspondientes a:

1. Revisar la fecha del informe, toda vez que se está presentado un informe de fecha de 05 de mayo de 2025 en fecha 09 de junio de 2025.
2. Capitulo II. Revisar periodo de la fecha del informe del contratista, debe ser del 17 de marzo de 2025 a 30 de mayo de 2025.
3. Capitulo III. Revisar fechas contractuales.
4. Capitulo IV. Toda vez que la fecha de corte no es clara, se debe revisar el cuerpo del informe y tener en cuenta que en este capítulo se deben presentar de forma clara los avances desarrollados en el periodo, adicionalmente, es importante considerar los lineamientos de la Corporación y los mínimos requeridos que debe tener el capítulo
5. Plan de trabajo junto con el cronograma de actividades: Se deberá adjuntar el plan de trabajo y cronograma de actividades previsto para el periodo del informe en el cual se debe indicar si se dio cumplimiento o si por el contrario se presentaron dificultades en las cuales se tuvieron que ajustar actividades y cuáles serán los planes de contingencia para poder sobrellevar las situaciones dentro de los plazos establecidos inicialmente. Por lo anterior, se recomienda incluir el plan de trabajo junto con las actividades realizadas dentro del cuerpo del informe.
6. Cumplimiento de las obligaciones específicas: se debe tener en cuenta que en la cláusula 17 del contrato de obra No. CAR-LP-0975-2025 se presentan dieciséis (16) obligaciones específicas, por ende, se solicita al contratista de obra diligenciar el cuadro de manera completa con todas las obligaciones.
7. Cumplimiento de los productos asociados al contrato: Revisar porcentajes de cumplimiento, adicionalmente, contemplar otros productos que se hayan entregado, No confundir la entrega del documento con la ejecución e implementación del mismo que se realizará en la etapa de obra.
8. Recursos utilizados – Personal Asignado: Se recomienda revisar e incluir la totalidad del personal.
9. Anexos:

a) En términos generales se recomienda que los anexos sean presentados en formato PDF a fin de que puedan ser visualizados de manera sencilla, lo anterior, garantizando la fácil lectura y buena presentación de cada uno de los documentos.
b) Anexo 5. Carpeta vacía
c) Anexo 10. Carpeta vacía
d) Anexo 13. Adjuntar pólizas actualizadas a acta de inicio.
e) Anexo 14. Revisar información, toda vez que en la carpeta está el Plan de Gestión social, el cual no corresponde al sistema de seguridad y salud en el trabajo.

10. Aportes al sistema general de seguridad social: Se debe revisar la fecha de emisión de la certificación toda vez que no corresponde con la de la certificación de la carpeta 13 de la cuenta de cobro.
11. Al final del documento: Supervisor CAR Sebastián Saldarriaga Rivera.

En cuanto a los soportes de planillas de seguridad social, dichas planillas no corresponden con la totalidad del personal ofertado para la etapa de gestión integral ni para el periodo de cobro, el cual se reitera, no está claramente identificado en el informe.

Así mismo se realizó la solicitud de corrección egreso y devolución de saldo a favor del contrato de interventoría No. 0974-2025, manifestando que el presupuesto del contrato de interventoría No. 0974-2025 contempla factor multiplicador establecido desde el estudio previo y el pliego de condiciones del proceso de selección y bajo la consideración que mediante comunicado No. CM-0974-2025 – 053 del 12 de mayo de 2025 se radico ante la Corporación el acta parcial de cobro No.1 se evidencia en el egreso que la entidad hizo descuentos de retención en la fuente por una tarifa del 6%.
No obstante, al estar establecido el factor multiplicador en el contrato de referencia, los descuentos deben corresponder al 2%.

Se realizo la socialización del proyecto ante el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, donde se dio la vinculación de los siguientes actores interinstitucionales en el desarrollo del proyecto

- UMATA
- Bomberos
- Gestión del Riesgo

La interventoría con el propósito de cumplir con el seguimiento técnico a la identificación y selección de predios, y de validar el cumplimiento de los criterios de selección y los requisitos cartográficos y técnicos, se ha solicitado al contratista de obra entregar nuevamente la matriz consolidada de predios preseleccionados debidamente diligenciada, de manera completa, clara y verificable.

Se han realizado observaciones al acta de cobro No 01 del contratista de obra, por lo cual se le solicita al contratista de obra atender las observaciones de manera eficaz a fin de que el acta de cobro No. 1 sea recibida a satisfacción de la interventoría y se pueda realizar la entrega a la CAR para su revisión, aprobación y tramite pertinente.

Se ha solicitado al contratista de obra adjuntar el cronograma de actividades de tipo tanto social como técnicas para dar seguimiento al desarrollo de estas

6.2. PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo de la Interventoría tiene como propósito establecer el enfoque y las actividades necesarias para el adecuado seguimiento y control del contrato de interventoría asociado al proyecto de restauración ecológica en la microcuenca El Tejar.

Así mismo La interventoría técnica se encargará de verificar que la ejecución de las actividades esté en estricta concordancia con las especificaciones técnicas y metodológicas definidas en el contrato. Esto incluirá el seguimiento y

control de los procesos de restauración ecológica y la integración de prácticas sostenibles en los agroecosistemas de la microcuenca.

El desarrollo de la interventoría contempla establecer los límites, responsabilidades y acciones específicas que se desarrollarán a lo largo del proceso de interventoría, cubriendo tanto el aspecto técnico como administrativo, social, de calidad y el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

La metodología propuesta para el desarrollo de la interventoría tiene como propósito asegurar la correcta ejecución y cumplimiento integral de todas las obligaciones contractuales, con especial énfasis en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, sociales, ambientales, de calidad y en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La interventoría velará por que se realicen las actividades del contratista de obra a través de un seguimiento y monitoreo continuo mediante la realización de comités semanales.

La interventoría velará por que las actividades de la gestión social se alineen con los objetivos del contrato y las expectativas de las comunidades involucradas, garantizando que se cumpla con los principios de participación y bienestar comunitario.

Tabla 5 Plan de trabajo

Fase	Actividad	Responsable	Inicio	Fin	Cumplimiento
Fase Inicial: Revisión y Coordinación	Revisión del contrato, pliego de condiciones y documentos anexos	Interventoría	05-mar-2025	15-mar-2025	Revisado durante los tiempos establecidos de la interventoría.
	Identificación de requisitos y condiciones iniciales	Interventoría, Contratista	05-mar-2025	15-mar-2025	Revisado durante los tiempos establecidos de la interventoría.
	Revisión de la documentación técnica del contratista	Interventoría	05-mar-2025	15-mar-2025	A la fecha se ha revisado cada uno de los documentos técnicos enviados por el contratista de obra. (**ANEXO 7 – Productos Obra)**
	Coordinación inicial con la CAR y el contratista	Interventoría, CAR	05-mar-2025	20-mar-2025	El día 10 de marzo de 2025 la Corporación citó a una reunión virtual entre las partes (Contratista, Interventoría y Supervisión) con el fin de presentar el proyecto, objetivos, retos y las actividades a desarrollar por cada uno de los objetivos planteados en el estudio previo del proceso.

	Validación de capacidades del contratista (recursos, personal, equipamiento)	Interventoría	05-mar-2025	20-mar-2025	A la fecha se ha revisado cada uno de los documentos técnicos enviados por el contratista de obra. (**ANEXO 7 – Productos Obra)**
Fase de Ejecución Gestión Integral	Seguimiento al cronograma de actividades y a los entregables	Interventoría	05-mar-2025	05-jun 2025	Mediante las actas de comité realizadas en el presente periodo y el seguimiento al cronograma del contratista de obra se ha llevado a cabo la certificación de la verificación a los entregables por parte del contratista de obra. (**ANEXO 5 – Actas de Comité**) (**ANEXO 7 – Productos Obra)**
	Seguimiento y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto	Interventoría	05-mar-2025	05-jun 2025	Por parte del contratista de obra se ha realizado entrega del plan de trabajo cumpliendo con las observaciones de la interventoría, a lo cual la interventoría ha generado el aval y ha hecho entrega a la supervisión para la aprobación y tramite respectivo (**ANEXO 5 – Correspondencia Enviada)**
	Seguimiento y control de la ejecución financiera del proyecto (presupuesto, pagos, facturación)	Interventoría	05-mar-2025	05-jun 2025	se ha dado seguimiento al flujo de inversión del contratista de obra permitiendo el control financiero del proyecto.
	Control y validación de la documentación administrativa (reportes, informes, contratos)	Interventoría	05-mar-2025	05-jun 2025	Se recibió el Informe Mensual de Obra No. 2, el cual fue revisado por la interventoría. Como resultado, se generaron las observaciones correspondientes, las cuales fueron comunicadas al contratista mediante el comunicado CM-0974-2025 – 091. (**ANEXO 5 – Correspondencia Enviada)**

	Realización de informes periódicos de seguimiento y avance del proyecto	Interventoría	05-mar-2025	05-jun 2025	La interventoría ha realizado informes semanales y mensuales dando seguimiento y avance del proyecto. (**ANEXO 2**)
	Revisión del cumplimiento de normas ambientales, de seguridad y calidad	Interventoría, Contratista	05-mar-2025	05-jun 2025	A la fecha la interventoría ha avalado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contratista de obra
Objetivo 1: Implementar acciones de restauración y/o rehabilitación ecológica en los ecosistemas de la microcuenca para la mitigación del riesgo y el restablecimiento de los servicios ecosistémicos.	Revisión y aval del documento plan de trabajo componente de restauración	Interventoría	17-mar-2025	25-abr-2025	A la fecha la interventoría ha avalado el plan de trabajo del componente de restauración del contratista de obra, para la aprobación y tramite respectivo por la supervisión.
	Revisión y aval del documento de diagnóstico biótico (componentes de flora y fauna)	Interventoría	28-abr-2025	13-jun-2025	A la fecha del presente informe, el contratista de obra no ha presentado documento de diagnóstico biótico. Sin embargo, mediante el acta de comité No 21 se estableció como compromiso que el día 3 de julio el contratista de obra hará entrega de los productos finales de la etapa de consultoría
	Verificación de la instalación de una (01) valla informativa del proyecto según especificaciones técnicas	Interventoría	02-May-2025	13-Jun-2025	A la fecha, se está a la espera de la presentación de la valla informativa ante la Oficina de Comunicaciones de la CAR, con el fin de obtener su respectivo aval. (**ANEXO 6 – Numeral 65**)
	Seguimiento al registro fílmico (una hora) por medio de uso de dron, donde se registre el estado físico y ambiental actual de la zona de intervención.	Interventoría	28-Abr-2025	16-May-2025	Mediante el comunicado 33 – Oficio – EPTEJAR, el contratista de obra emite la programación para la semana del 16 al 20 de junio de 2025, se estableció las actividades de registro fílmico por medio de uso de dron (**ANEXO 6 – Correspondencia Recibida**)

	Revisión y aval del documento con la propuesta de diseños florísticos para las áreas de rehabilitación (rondas hídricas) y las de enriquecimiento (subpáramo) priorizados y la propuesta de tratamientos de fauna	Interventoría	1-May-2025	10-Jun-2025	A la fecha del presente informe, el contratista de obra no ha presentado con la propuesta de diseños florísticos para las áreas de rehabilitación. Sin embargo, mediante el acta de comité No 21 se estableció como compromiso que el día 3 de julio el contratista de obra hará entrega de los productos finales de la etapa de consultoría
	Seguimiento a la instalación del aislamiento con cerca de alambre de púas:50.120metros lineales	Interventoría	26-May-2025	31-Ago-2025	A la fecha del presente informe no se ha iniciado con la actividad de aislamiento con cerca de alambre.
	Seguimiento a la firma de acuerdos socioambientales	Interventoría	05-May-2025	31-Jul-2025	A la fecha no se ha realizado firma de acuerdos socioambientales, sin embargo, se está ajustando el modelo de los acuerdos, con el fin de que se plasmen las consideraciones técnicas y jurídicas requeridas para realizar el acto protocolario de firma del acuerdo entre el actor vinculado y la Corporación.
	Revisión y aval del documento del plan de monitoreo de las acciones de rehabilitación ecológica participativa.	Interventoría	12-May-2025	15-Dic-2025	Se ha recibido el documento por partedel contratista de obra y se encuentra en revisión por parte de la interventoría
Objetivo 2: Impulsar acciones participativas en usos sostenible	Revisión y aval documento Plan de trabajo del componente de agroecosistemas.	Interventoría	17-Mar-2025	30-Abr-2025	A la fecha la interventoría ha avalado Plan de trabajo del componente de agroecosistemas. Para la

del suelo de acuerdo con su capacidad potencial					aprobación de la Corporación y el tramite respectivo.
	Seguimiento en la realización del diagnóstico in situ de las áreas afectadas por erosión, a partir de estudios y zonificación existente, para identificar y priorizar las áreas susceptibles de recuperación y conservación de suelos.	Interventoría	02-May-2025	21-Jun-2025	Ya se dispone de la información cartográfica de medios públicos; sin embargo, aún está pendiente la obtención de la información cartográfica de la CAR para poder trabajar sobre la base de datos completa.
	Verificación de la implementación de 14 hectáreas en sistemas silvopastoriles	Interventoría	05-May-2025	30-Nov-2025	En la actualidad, se está llevando a cabo la concertación con los propietarios de los predios para obtener los permisos necesarios y así poder ejecutar esta actividad durante la etapa de obra.
	Revisar la elaboración de informes mensuales y uno final.	Interventoría	30-Abr-2025	01-Mar-2026	Se recibió el Informe Mensual de Obra No. 2, el cual fue revisado por la interventoría. Como resultado, se generaron las observaciones correspondientes, las cuales fueron comunicadas al contratista mediante el comunicado CM-0974-2025 – 091. (**ANEXO 5 – Correspondencia Enviada)**
Objetivo 3. Articular y fortalecer los procesos sociales con la gestión integral del territorio	Revisión del documento con la metodología y plan de trabajo del componente de gestión integral de la microcuenca	Interventoría	17-Mar-2025	19-Abr-2025	Mediante el comunicado CM-0974-2025 – 099, la interventoría ha avalado el plan de trabajo del contratista de obra, para ser aprobado por la Supervisión y realizar el trámite respectivo.

desde una visión de microcuenca.	Revisión del informe con las actividades de validación del proyecto con las instituciones locales y las comunidades de la microcuenca realizadas	Interventoría	01-May-2025	10-May-2025	Se participó en las actividades de socialización del proyecto con los actores institucionales y sociales de la microcuenca. En cada una de las jornadas realizadas, se levantó la respectiva acta y registro fotográfico como soporte de la participación en ellas.
	Revisión documento con la caracterización comunitaria de la microcuenca en lo ecosistémico, económico y social.	Interventoría	26-May-2025	31-May-2025	Se recibió el documento correspondiente a la caracterización comunitaria de la microcuenca. Posteriormente, se realizó su revisión y se enviaron las observaciones respectivas
	Revisión documento con la caracterización de actores y conflictos ambientales	Interventoría	30-Abr-2025	07-Jun-2025	Se participó en las actividades de socialización del proyecto con los actores institucionales y sociales de la microcuenca
	Revisión del informe de avance con la ejecución del plan de formación para la adaptación al cambio climático de un 100% (en este porcentaje se incluye el simulacro)	Interventoría	12-May-2025	31-Dic-2025	El informe de avance con la ejecución del plan de formación para la adaptación al cambio climático se encuentra en recopilación de datos e información para su estructuración.
	Seguimiento a la entrega de cartilla digital textos, diagramación, ilustración y edición.	Interventoría	01-Abr-2025	07-Mar-2026	La cartilla digital, textos, diagramación, ilustración y edición, está en proceso de recopilación de datos para su estructuración.
	Seguimiento al plan de vida de la microcuenca formulado a la luz de la valoración comunitaria de la	Interventoría	05-Ene-2025	07-Mar-2026	Mediante el acta de comité No 22 el contratista de obra manifiesta que realizara un modelo del plan de vida para posteriormente ser socializado con la interventoría

	ejecución del proyecto.				
	Revisión y seguimiento a la elaboración de informes de avances mensuales y uno final	Interventoría	30-Abr-2025	01-Mar-2026	Se recibió el Informe Mensual de Obra No. 2, el cual fue revisado por la interventoría. Como resultado, se generaron las observaciones correspondientes, las cuales fueron comunicadas al contratista mediante el comunicado CM-0974-2025 – 091. (**ANEXO 5 – Correspondencia Enviada)**

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

6.3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE LA INTERVENTORÍA

Se relacionan a continuación las actividades técnicas a desarrollar por parte de la interventoría con base a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato de interventoría No. CAR-CM-0974-2025

Tabla 6 Seguimiento a las actividades técnicas

Actividad	Justificación
Revisar todos y cada uno de los documentos del proceso contractual del contrato de obra correspondiente objeto de la presente interventoría, con el fin de tener el conocimiento completo y detallado de todos los aspectos técnicos para el adecuado desarrollo del proyecto, alcance del objeto contractual, especificaciones técnicas de cada uno de sus componentes: restauración, reconversión de sistemas productivos y de gestión del territorio, además de los aspectos financieras, jurídicos y demás componentes que lo conforman.	Se lleva a cabo la revisión de cada uno de los documentos del proceso contractual, solicitando la documentación pertinente a la CAR y al contratista de obra para llevar el debido seguimiento al objeto contractual.
Verificar el cumplimiento del objeto contratado y las especificaciones técnicas, la propuesta técnica, económica y el cronograma propuesto por el contratista, solicitando e este los ajustes a que haya lugar	Se ha solicitado la documentación al contratista de obra, realizando las debidas observaciones a cada uno de los entregables ratificando el cumplimiento a cada uno de estos en la etapa de gestión integral.
Establecer protocolos específicos para validar la calidad en la cadena de valor de cada una de las actividades de obra.	Se ha presentado la metodología de trabajo a la interventoría en el plan de trabajo
Autorizar el inicio de las actividades del contrato de obra correspondiente objeto de la presente interventoría, exigiendo lo especificado en las obligaciones del contrato. Verificando el adecuado diligenciamiento y firma los documentos correspondientes.	Se ha realizado el debido seguimiento a la documentación requerida para dar así autorización al inicio de las actividades del contrato de obra.
Verificar la idoneidad y exigir la disponibilidad del personal ofrecido en la propuesta técnica, que sea acorde a los requerimientos del contrato.	Se recibió la documentación correspondiente a los profesionales vinculados por el contratista de obra. Realizando por parte de estos las debidas subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría

Actividad	Justificación
Realizar seguimiento: al programa de trabajo y equipo propuesto, para la adecuada ejecución de las actividades de los diferentes componentes del contrato de obra correspondiente objeto de la presente interventoría, actuando en el caso de establecer posibles incumplimientos, tomando las medidas correctivas acordes al caso.	Por medio de los informes semanales se ha dado seguimiento al avance de las actividades por parte del contratista, estableciendo las recomendaciones y observaciones pertinentes para el cumplimiento de los componentes del contrato.
Rechazar los informes presentados por el contratista que no cumplan las especificaciones técnicas, así como cada uno de los componentes exigidos dentro de los productos del contrato.	La interventoría ha llevado a cabo la revisión de cada uno de los informes presentados por el contratista de obra, emitiendo las observaciones correspondientes en los casos en que ha sido necesario.
Estudiar las sugerencias, reclamaciones y solicitudes, técnicas que genere el contratista y que sean de su competencia, informando de manera oportuna a la Corporación las determinaciones adoptadas, para garantizar el adecuado alcance.	Se evaluarán y estudiaran cada una de las sugerencias, reclamaciones y solicitudes técnicas que genere el contratista para así notificar de manera oportuna a la Corporación.
Verificar y aprobar al contratista las actividades que resultaren necesarias para la correcta ejecución del contrato de obra correspondiente objeto de la presente interventoría, así como las modificaciones de cantidades a que haya lugar de acuerdo con el procedimiento que se tiene establecido.	Una vez inicie la etapa de ejecución de obra se verificarán y aprobaran cada una de las actividades propuestas por el contratista con el fin de dar correcta ejecución del contrato, modificando las cantidades de obra.
Realizar la aprobación de los procedimientos para la ejecución de las actividades, tomando como base las recomendaciones impartidas por los profesionales de su propuesta.	Toda vez que inicie la etapa de ejecución, la interventoría realizara la aprobación de los procedimientos para la ejecución de actividades con base a las recomendaciones de los profesionales.
Verificar que las actividades implementadas sean ejecutadas integralmente acorde con la propuesta técnica resultante del contrato de obra correspondiente objeto de la presente interventoría	Como interventoría velara que toda actividad establecida en el plan de trabajo sea ejecutada de manera óptima acorde al objeto contractual.
Mantener en los sitios de trabajo los profesionales y el personal de apoyo propuesto, para las actividades de seguimiento de interventoría de acuerdo con la propuesta económica, los cuales deberán estar debidamente identificados con los logotipos de la entidad acorde con la imagen institucional previa aprobación de la Oficina de Comunicaciones de la Corporación.	La interventoría mantendrá y supervisara que los profesionales y personal de trabajo estarán debidamente identificados con los logotipos de la entidad acorde con la imagen institucional.
Exigir el cumplimiento al contratista de la normativa ambiental vigente, conforme a los lineamientos establecidos por la Corporación.	La interventoría le exigirá al contratista el cumplimiento de la normativa ambiental vigente partiendo de los lineamientos establecidos por la Corporación
Verificar y exigir el cumplimiento de la normativa de seguridad industrial establecida por parte de la Corporación, durante la ejecución de las actividades a realizar.	Se exigirá y verificara por parte de la interventoría el cumplimiento de la normativa de seguridad industrial establecida por parte de la Corporación, durante la ejecución de las actividades
Verificar y asegurar la correcta disposición de residuos sólidos, líquidos y peligrosos, según la normativa ambiental vigente	Iniciada la etapa de ejecución como interventoría se verificara la correcta disposición de residuos sólidos, líquidos y peligrosos, con base a la normativa ambiental vigente.
Aprobar el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del Contrato.	La interventoría ha avalado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del contratista de obra, remitiendo el aval a la Corporación.

Actividad	Justificación
Coordinar con el contratista las reuniones de socialización, suscribiendo las respectivas actas y verificar en todo momento que no se presenten afectaciones ambientales a los predios circunvecinos de las acciones e implementaciones.	Como interventoría se coordinaran reuniones junto con el contratista para la socialización de las actas, verificando que no se presenten afectaciones ambientales en predios circunvecinos en el desarrollo de las actividades.
Verificar que cada uno de los recursos naturales involucrados en la implementación, seguimiento y monitoreo participativo sean manejados de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.	Todo recurso natural involucrado en la implementación, seguimiento y monitoreo del objeto contractual, la interventoría llevara a cabo la debida verificación dando lugar al debido manejo con base a la normativa ambiental vigente.

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El presente capitulo detalla las actividades de carácter administrativo que se han desarrollado durante el periodo del presente informe, con el ánimo de mantener a la Corporación informada sobre los pormenores del proyecto en el aspecto administrativo.

7.1. ACTAS DE COMITÉ

Las actas de comité que se relacionan a continuación han sido producto del seguimiento y control que la interventoría ha llevado a cabo con el contratista de obra y que, como parte de sus obligaciones contractuales, ha manifestado su interés y ha puesto en conocimiento a la entidad contratante las novedades surgidas durante el periodo contractual. Las actas de los comités llevados a cabo hasta la fecha entre las partes (Obra, Interventoría y Supervisión), se relacionan a continuación.

Tabla 7 – Actas de comité

No.	FECHA	TEMAS TRATADOS
1	03 – Abr - 2025	Seguimiento a la programación
2	11 – Abr - 2025	Seguimiento de actividades
3	14 – Abr - 2025	Presentación del proyecto por parte de la CAR
4	24 – Abr - 2025	Seguimiento de actividades
5	25 – Abr - 2025	Socialización del proyecto ante la alcaldía municipal de Chocontá
6	30 – Abr - 2025	Retroalimentación de la socialización
7	07 – May - 2025	Seguimiento de actividades
8	08 – May - 2025	Socialización proyecto con instituciones
9	08 – May - 2025	Socialización proyecto con actores sociales
10	15 – May - 2025	Seguimiento de actividades
11	22 – May - 2025	Seguimiento de actividades
12	23 – May - 2025	Recorrido a los viveros
13	04 – JUN - 2025	Socialización con gestión del riesgo, cuerpo de bomberos, emisora, secretario de cultura y turismo y con la comunidad.
14	06 – JUN - 2025	Seguimiento a la programación, Seguimiento a entregables del mes 3, Seguimiento a los planes y demás.
15	11 – JUN - 2025	Socialización proyecto con gestión del riesgo de desastres, socialización plan de emergencias, socialización informes de viviendas en estado de riesgo, socialización plan de emergencias festival del pan chocontano.
16	16 – JUN - 2025	Socialización avances del proyecto.
17	17 – JUN - 2025	Acompañamiento levantamiento con Dron.
18	18 – JUN - 2025	Taller lúdico escuelas sede tejar y retiro de indios
19	19 – JUN - 2025	Taller lúdico escuelas retiro de blancos bajo y chingacio alto, visita a predios
20	21 – JUN - 2025	Revisión acuerdo socioambientales
21	24 – JUN - 2025	Revisión acta parcial No 01
22	26 – JUN - 2025	Seguimiento de actividades

Comité No 13
Socialización cuerpo de bomberos.

Socialización con representante de la emisora

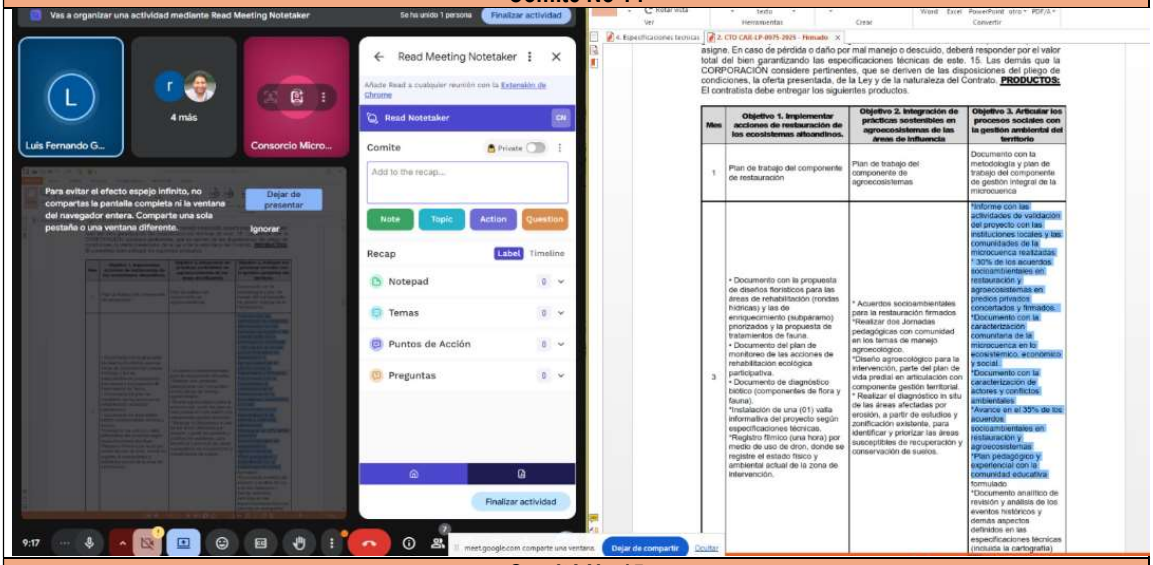

Reunion casa de la cultura.



Socialización comunidad.



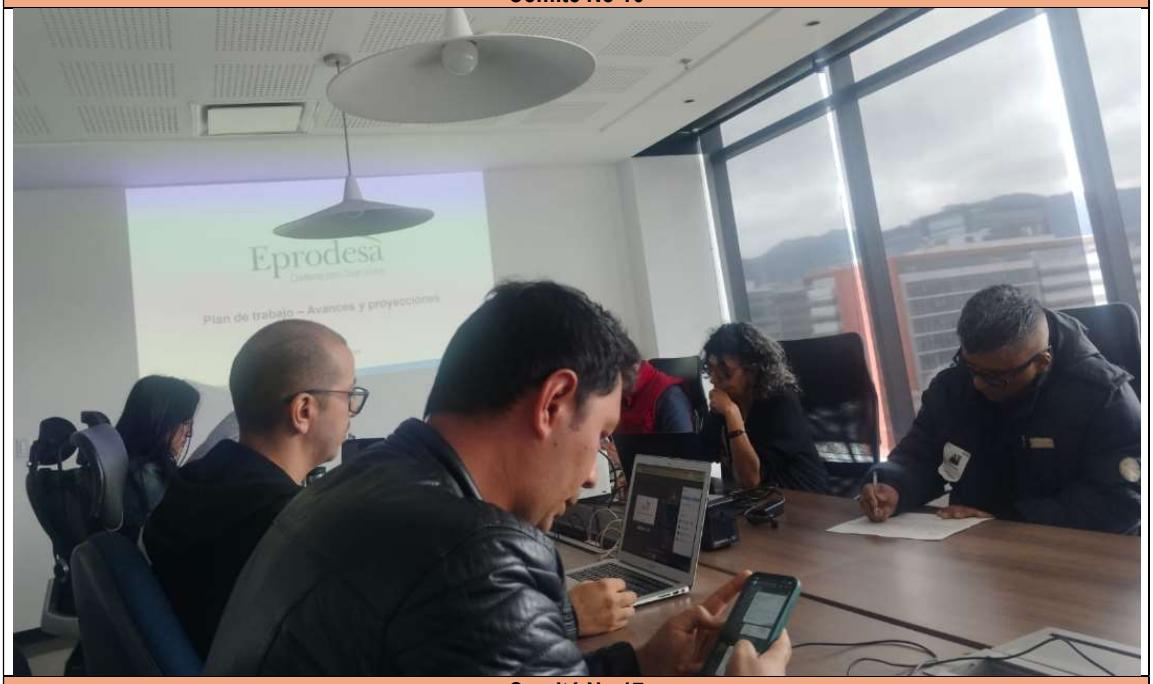
Comité No 14



Comité No 15



Comité No 16



Comité No 17



Comité No 18



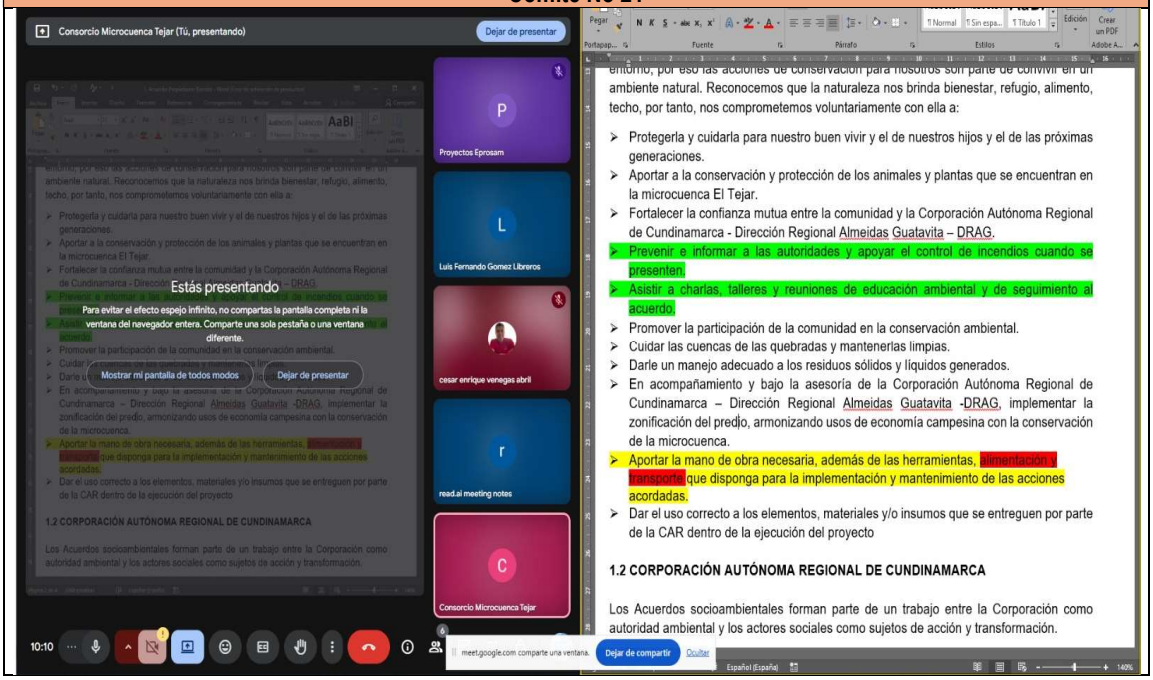
Comité No 19



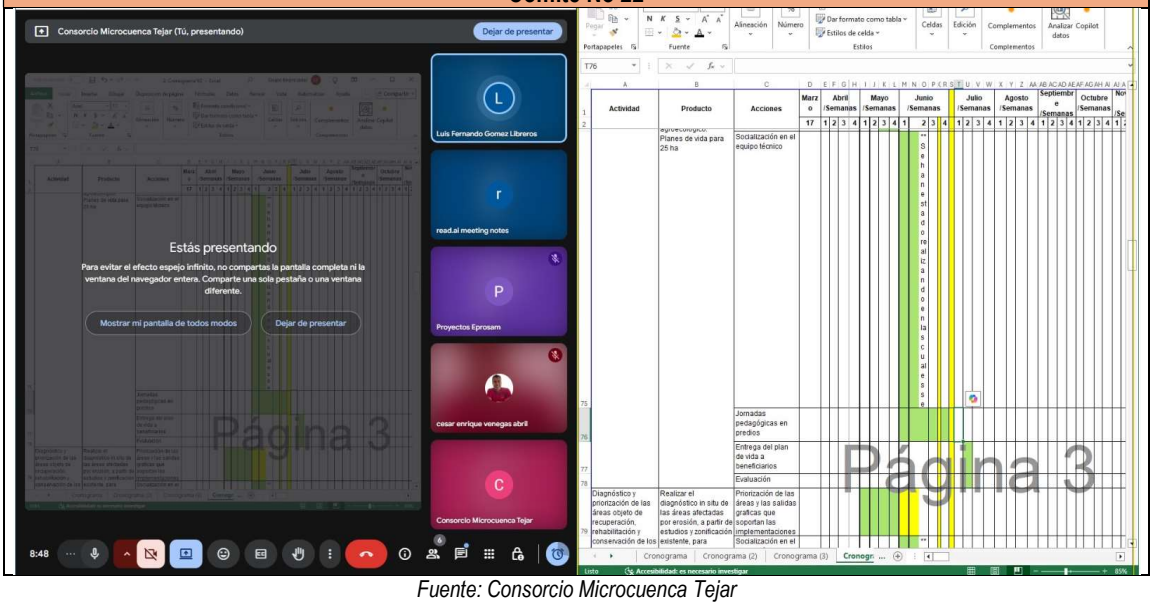
Comité No 20



Comité No 21



Comité No 22



Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

7.2. CONTROL DE CORRESPONDENCIA

La correspondencia que a continuación se relaciona se ha generado en el transcurso de la ejecución del proyecto; se menciona la correspondencia enviada de la interventoría u otra entidad.

Tabla 8 – Correspondencia Enviada

No.	FECHA	ASUNTO	DESTINATARIO
1	07 de febrero del 2025	Solicitud Documentación Inicial para el Desarrollo de los Contratos de Obra e Interventoría	Corporación autónoma regional CAR
2	07 de febrero del 2025	Solicitud Documentación Inicial Para el Desarrollo del Proyecto	EPRODESA
3	08 de marzo del 2025	Solicitud Documentación Inicial Para el Desarrollo del Proyecto	EPRODESA
4	11 de marzo del 2025	Entrega de Pólizas Actualizadas a Acta de Inicio	Corporación autónoma regional CAR
5	13 de marzo del 2025	Presentación Designación como Interventor del Contrato de Obra No. 0975-2025	EPRODESA
6	17 de marzo del 2025	Entrega Informe Semanal de Interventoría No. 1	Corporación autónoma regional CAR
7	17 de marzo del 2025	Entrega Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Corporación autónoma regional CAR
8	18 de marzo del 2025	Entrega Acta de Inicio y Compromiso de Confidencialidad Contratos de Obra e Interventoría	Corporación autónoma regional CAR
9	21 de marzo del 2025	Reiteración Solicitud Documentación Inicial Para el Desarrollo del Proyecto	EPRODESA

10	25 de marzo del 2025	Entrega Informe Semanal de Interventoría No. 2	Corporación autónoma regional CAR
11	31 de marzo del 2025	Entrega Informe Semanal de Interventoría No. 3	Corporación autónoma regional CAR
12	31 de marzo del 2025	Entrega Plan de Trabajo de Interventoría	Corporación autónoma regional CAR
13	31 de marzo del 2025	Reiteración Solicitud Documentación Inicial Para el Desarrollo del Proyecto	EPRODESA
14	31 de marzo del 2025	Citación Comité de Seguimiento	EPRODESA
15	01 de abril del 2025	Solicitud Documentación Inicial Faltante - Contratista.	EPRODESA
16	02 de abril de 2025	Respuesta Radicado 20252017506 Ajuste Pólizas - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
17	02 de abril de 2025	Observaciones Documentación Inicial - Contratista	EPRODESA
18	03 de abril de 2025	Citación Comité Seguimiento y Entrega Compromisos - Contratista	EPRODESA
19	04 de abril de 2025	Reporte Tiempos Entrega Contratista Obra - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
20	07 de abril de 2025	Entrega Informe Semanal No. 4 - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
21	07 de abril de 2025	Entrega Informe Mensual Interventoría No. 1 - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
22	08 de abril de 2025	Traslado y Solicitud Información - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
23	08 de abril de 2025	Seguimiento Avances Mes 1 - Contratista	EPRODESA
24	08 de abril de 2025	Re Agendamiento Comite - Contratista	EPRODESA
25	09 de abril de 2025	Respuesta Comunicado CAR No 20252016778 Observaciones SGSST - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
26	09 de abril de 2025	Solicitud de Cronograma Mensual Actividades Sociales	EPRODESA
27	12 de abril de 2025	Citación Comité Seguimiento Actividades y Compromisos Adquiridos- Contratista	EPRODESA
28	12 de abril de 2025	Citación Comité con la Dirección Regional de Chocontá	EPRODESA
29	14 de abril de 2025	Entrega Acta Presentación con DRAG - Contratista	EPRODESA
30	14 de abril de 2025	Observaciones Plan trabajo Gestión Integral y Plan Gestión Social - Contratista	EPRODESA
31	21 de abril de 2025	Respuesta a Solicitud Aclaración - Contratista	EPRODESA

32	23 de abril de 2025	Aval y Entrega Cronograma Contratista de Obra - Contratista - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
33	23 de abril de 2025	Observaciones Flujo Inversión - Contratista	EPRODESA
34	23 de abril de 2025	Observaciones Plan Agroecosistemas y Restauración- Contratista	EPRODESA
35	23 de abril de 2025	Aval y Entrega Plan Gestiòn Integral de Obra - Contratista - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
36	23 de abril de 2025	Entrega Hojas Vida Interventoría - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
37	24 de abril de 2025	Citación Comité Seguimiento Entrega Compromisos y Acta Comité- Contratista	EPRODESA
38	26 de abril de 2025	Entrega Acta Comité Socialización 25 - Abr - 2025 Contratista - Supervisión	EPRODESA
39	26 de abril de 2025	Entrega Presentación Socialización Comunitaria 25 - Abril - 2025 Supervisión - Contratista	Corporación autónoma regional CAR
40	26 de abril de 2025	Solicitud Información Interna Sobre Proyecto De Sistemas Silvopastoriles - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
41	28 de abril de 2025	Solicitud información Cartográfica Requerida - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
42	28 de abril de 2025	Observaciones Hojas Vida Obra - Contratista	EPRODESA
43	30 de abril de 2025	Observaciones Plan Trabajo - Contratista	EPRODESA
44	02 de mayo de 2025	Solicitud Aprobación Imagen Institucional - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
45	02 de mayo de 2025	Aceptación Socialización Instituciones y Comunidades Locales - Contratista	EPRODESA
46	02 de mayo de 2025	Observaciones Planes de Trabajo - Contratista	EPRODESA
47	05 de mayo de 2025	Entrega Plan de Trabajo Corregido - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
48	05 de mayo de 2025	Observaciones Plan SST - Contratista	EPRODESA
49	05 de mayo de 2025	Aval Flujo Inversión - Contratista	EPRODESA
50	05 de mayo de 2025	Citación Comité Seguimiento - Contratista	EPRODESA
51	07 de mayo de 2025	Entrega Acta Comité y Compromisos Comité 7 y Citación Comité 8 - Contratista	EPRODESA
52	10 de mayo de 2025	Seguimiento Plan Gestion Social - Contratista	EPRODESA

53	12 de mayo de 2025	Entrega Acta Parcial Interventoría No.1 - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
54	12 de mayo de 2025	Aval Parcial Hojas Vida Obra - Contratista - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR EPRODESA
55	13 de mayo de 2025	Respuesta a Remisión Documentación Cuenta 1 CTO 0975-2025 - Contratista	EPRODESA
56	20 de mayo de 2025	Respuesta a Solicitud Información Cartográfica - Contratista	EPRODESA
57	20 de mayo de 2025	Traslado Solicitud Aclaración Forma Pago - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
58	20 de mayo de 2025	Observaciones Informe Mensual No.1 - Contratista	EPRODESA
59	20 de mayo de 2025	Traslado Solicitud Acceso SAE - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
60	20 de mayo de 2025	Observaciones Planes Trabajo y Propuesta Acuerdos y Plan Vida - Contratista	Corporación autónoma regional CAR EPRODESA
61	21 de mayo de 2025	Entrega Acta Compromiso Buen Uso Información Cartográfica Digital - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
62	21 de mayo de 2025	Entrega Diseño Imagen Institucional y Valla y Solicitud Reunión - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR
63	21 de mayo de 2025	Entrega Acta Comité y Compromisos Comité 10 y Citación Comité 11 - Contratista	EPRODESA
64	23 de mayo de 2025	Presentación Formatos y Lineamientos HSE - Contratista	EPRODESA
65	26 de mayo de 2025	Observaciones Imagen Institucional Obra - Contratista	EPRODESA
66	27 de mayo de 2025	Aval Valla Informativa - Contratista - Supervisión	Corporación autónoma regional CAR EPRODESA
67	27 de mayo de 2025	Información Sobre Programa Entornos Sostenibles - Contratista	EPRODESA
68	29 de mayo de 2025	Traslado Respuesta Acceso SAE - Contratista	EPRODESA
69	29 de mayo de 2025	Respuesta Socialización Posibles Beneficiarios - Contratista	EPRODESA
70	29 de mayo de 2025	Respuesta Forma de Pago Contrato 0975-2025 - Contratista	EPRODESA
71	31 de mayo de 2025	Entrega Informe Mensual Interventoría No. 2 - Supervisión	CAR
72	31 de mayo de 2025	Entrega Informe Mensual Interventoría No. 3 - Supervisión	CAR

73	31 de mayo de 2025	Entrega Acta Parcial Interventoría No.2 - Supervisión	CAR
74	31 de mayo de 2025	Entrega Acta Parcial Interventoría No.3 - Supervisión	CAR
75	03 de junio de 2025	Entrega Cartografía Solicitada - Contratista	EPRODESA
76	04 de junio de 2025	Citación Comité Seguimiento - Contratista	EPRODESA
77	05 de junio de 2025	Citación Comité Seguimiento - Contratista	EPRODESA
78	06 de junio de 2025	Solicitud Aclaración Modelo Valla - Supervisión	CAR
79	06 de junio de 2025	Observaciones Planes Trabajo - Contratista	EPRODESA
80	06 de junio de 2025	Aval y Entrega Plan Trabajo Agroecosistemas - Contratista - Supervisión	CAR EPRODESA
81	09 de junio de 2025	Observaciones Acta Parcial Obra No.1 - Contratista	EPRODESA
82	10 de junio de 2025	Entrega Acta Comité Socialización 10 junio 2025 - Contratista	EPRODESA
83	12 de junio de 2025	Entrega Acta Comité Socialización 11 junio 2025 - Contratista	EPRODESA
84	12 de junio de 2025	Solicitud Corrección Egreso y Devolución Saldo a Favor - Supervisión	CAR
85	13 de junio de 2025	Reiteración Entrega Hoja Vida Especialista Riesgos - Contratista	EPRODESA
86	13 de junio de 2025	Aclaración Modelo Valla - Contratista	EPRODESA
87	13 de junio de 2025	Entrega Acta Comité Socialización 16 junio 2025 - Contratista	EPRODESA
88	16 de junio de 2025	Respuesta Actividades Programadas - Contratista	EPRODESA
89	17 de junio de 2025	Solicitud Listado Predios - Contratista	EPRODESA
90	18 de junio de 2025	Observaciones Acta Parcial Obra No.1 - Contratista	EPRODESA
91	19 de junio de 2025	Entrega Acta Talleres y Visitas Predios 18 y19 junio 2025 - Contratista	EPRODESA
92	20 de junio de 2025	Solicitud Cronograma de Actividades Sociales y Técnicas - Contratista	EPRODESA
93	20 de junio de 2025	Solicitud Reunión Revisión Acuerdos Socio Ambientales - Contratista	EPRODESA

94	20 de junio de 2025	Aval y Entrega Plan Trabajo Agroecosistemas - Contratista - Supervisión	EPRODESA
95	21 de junio de 2025	Citación Comité Seguimiento - Contratista	EPRODESA
96	21 de junio de 2025	Entrega Acta Comité y Compromisos - Contratista	EPRODESA
97	24 de junio de 2025	Aval y Entrega Plan Gestión Integral - Contratista - Supervisión	CAR EPRODESA
98	24 de junio de 2025	Entrega Acta Comité y Compromisos - Contratista	EPRODESA
99	26 de junio de 2025	Aval y Entrega Plan Trabajo y Plan Restauración - Contratista	CAR EPRODESA
100	26 de junio de 2025	Solicitud Informe Socializaciones - Contratista	EPRODESA
101	26 de junio de 2025	Solicitud Cambio Profesional - Supervisión	CAR
102	26 de junio de 2025	Aval SG SST - Contratista - Supervisión	CAR EPRODESA
103	26 de junio de 2025	Entrega Diseño Prendas Institucionales - Supervisión	CAR

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

La correspondencia que a continuación se relaciona se ha generado en el transcurso de la ejecución del proyecto; se menciona la correspondencia recibida de la interventoría u otra entidad.

Tabla 9 – Correspondencia Recibida

No.	FECHA	ASUNTO	EMISOR
1	22 de febrero del 2025	Respuesta a Solicitud Documentación Inicial	CAR
2	06 de marzo del 2025	Designación como Interventor CTO 0975-2025	CAR
3	21 de marzo del 2025	Respuesta Solicitud Documentación Inicial	CAR
4	28 de marzo del 2025	Respuesta Solicitud Documentación Inicial	EPRODESA
5	31 de marzo del 2025	Respuesta Solicitud Documentación Inicial	EPRODESA
6	31 de marzo del 2025	Observaciones SG-SST	CAR
7	31 de marzo del 2025	Información Imagen Institucional	CAR
8	01 de abril de 2025	Observaciones Polizas - Supervisión	CAR
9	02 de abril de 2025	Solicitud Información - Contratista	EPRODESA
10	04 de abril de 2025	Respuesta Compromisos Acta Comité 03 - abril 2025- contratista	EPRODESA
11	07 de abril de 2025	Respuesta Solicitud Documentación Inicial - Contratista	EPRODESA

12	09 de abril de 2025	Entrega Plan Trabajo y Cronograma	EPRODESA
13	11 de abril de 2025	Entregables Primer Mes	EPRODESA
14	12 de abril de 2025	Protocolo Trabajo y Plan Gestiòn Social	EPRODESA
15	15 de abril de 2025	Respuesta a Solcitiud Aclaración - Supervisión	CAR
16	16 de abril de 2025	Entrega Hojas Vida Obra - Contratista	EPRODESA
17	21 de abril de 2025	Ajuste Cronograma - Contratista	EPRODESA
18	23 de abril de 2025	Observaciones Plan Trabajo Interventoría - Supervisión	CAR
19	23 de abril de 2025	Observaciones Informe Mensual No.1 - Supervisión	CAR
20	25 de abril de 2025	Aprobación SG SST - Supervisión	CAR
21	25 de abril de 2025	Solicitud Información Cartografica - Contratista	EPRODESA
22	25 de abril de 2025	Aprobación SG SST Interventoría - Supervisión	CAR
23	29 de abril de 2025	Entrega Cronograma V2 - Contratista	EPRODESA
24	30 de abril de 2025	Información Socializaciones Chocontá - Contratista	EPRODESA
25	02 de mayo de 2025	Observaciones Planes Trabajo Obra - Supervisión	CAR
26	05 de mayo de 2025	Aprobación Hojas Vida Interventoría - Supervisión	CAR
27	07 de mayo de 2025	Respuesta Cumplimiento Compromisos CAR UPS DCASC - Supervisión	CAR
28	07 de mayo de 2025	Entrega Presentación Jornada Socialización Jueves 8 Mayo - Contratista	EPRODESA
29	08 de mayo de 2025	Observaciones Plan Trabajo Interventoría - Supervisión	CAR
30	10 de mayo de 2025	Entrega Subsanación Hojas Vida - Contratista	EPRODESA
31	12 de mayo de 2025	Entrega Cuenta Acta Parcial No.1 - Contratista	EPRODESA
32	15 de mayo de 2025	Respuesta Observaciones Cuenta 1 - Contratista	EPRODESA
33	15 de mayo de 2025	Propuesta Prendas Institucionales - Contratista	EPRODESA
34	15 de mayo de 2025	Solicitud Acceso SAE - Contratista	EPRODESA
35	16 de mayo de 2025	Observaciones Imagen Institucional - Supervisión	CAR
36	16 de mayo de 2025	Entrega Planes Trabajo Corregidos - Contratista	EPRODESA
37	20 de mayo de 2025	Entrega Propuesta Diseño Valla Informativa - Contratista	EPRODESA

38	21 de mayo de 2025	Entrega Cronograma Visitas Mayo - Contratista	EPRODESA
39	21 de mayo de 2025	Entrega Acta Compromiso Firmada - Contratista	EPRODESA
40	26 de mayo de 2025	Subsanación Valla Informativa - Contratista	EPRODESA
41	27 de mayo de 2025	Información Predios Programa Entornos Sostenibles - Supervisión	CAR
42	27 de mayo de 2025	Respuesta Valla Informativa - Supervisión	CAR
43	27 de mayo de 2025	Respuesta Traslado y Solicitud Acceso SAE - Supervisión	CAR
44	28 de mayo de 2025	. Entrega Viveros Visitados - Contratista	EPRODESA
45.	28 de mayo de 2025	Respuesta Aval Hojas Vida Obra - Supervisión	CAR
46.	28 de mayo de 2025	Socialización Posibles Beneficiarios y Acuerdos Socioambientales - Contratista	EPRODESA
47.	28 de mayo de 2025	Acceso Información Cartográfica CTO 975 2025 - Supervisión	CAR
48.	28 de mayo de 2025	Entrega Planes Trabajo Acuerdos y Planes Monitoreo	EPRODESA
49.	29 de mayo de 2025	Respuesta Aclaración Forma Pago Contrato Obra - Supervisión	CAR
50.	05 de junio de 2025	Entrega Observaciones SGSST - Contratista	EPRODESA
51.	06 de junio de 2025	Entrega Acta Parcial Obra No.1 - Contratista	EPRODESA
52.	09 de junio de 2025	Invitación Reunión Gestión Riesgo - Contratista	EPRODESA
53.	10 de junio de 2025	Observaciones Valla Informativa - Supervisión	CAR
54.	11 de junio de 2025	Respuesta Solicitud Aclaración Modelo Valla - Supervisión	CAR
55.	11 de junio de 2025	Relación de visitas a las sedes de la IED Rufino Cuervo - Contratista	EPRODESA
56.	13 de junio de 2025	Actividades programadas del 16 al 20 de Junio - Contratista	EPRODESA
57.	13 de junio de 2025	Envió de anexos y planes - Contratista	EPRODESA
58.	13 de junio de 2025	Respuesta Observaciones Acta Parcial de Cobro No. 1 - Contratista	EPRODESA
59.	18 de junio de 2025	Respuesta Comunicado No. 089 - Contratista	EPRODESA
60.	20 de junio de 2025	Respuesta Solicitud Matriz Predios - Contratista	EPRODESA

61.	20 de junio de 2025	Respuesta Observaciones Valla Informativa - Contratista	EPRODESA
62.	24 de junio de 2025	Entrega Modelo Acuerdos Socioambientales - Contratista	EPRODESA
63	26 de junio de 2025	Observaciones Valla Informativa - Supervisión	CAR

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

7.3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA INTERVENTORÍA

Se detallan a continuación las actividades a realizar por la interventoría definidas en las especificaciones técnicas del proceso del cual se derivó el contrato de interventoría No. CAR-CM-0974-2025.

Tabla 10 Seguimiento a las actividades administrativas

ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN
Verificar que el contratista cumpla con la constitución de las garantías contractuales establecidas y exigir con la debida anticipación su renovación o modificación. En caso de que la Corporación autorice prorrogas, la Interventoría exigirá la ampliación de las garantías.	La interventoría se asegurará de que el contratista de obra cumpla con las garantías contractuales mediante a solicitud de entrega de pólizas actualizadas, cada vez que se presente una modificación o renovación en estas
Verificar que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.	A la fecha del presente informe la interventoría ha avalado las hojas de vida de cada uno de los profesionales del contratista de obra
Solicitar copia de las planillas de pago de salarios con identificación y cargo de los trabajadores y verificar su pago.	La interventoría ha solicitado al contratista que en la entrega del informe mensual se adjunte las planillas de pago
Verificar el cumplimiento de normativas de seguridad y salud ocupacional para el personal en obra	La obligación se realizará una vez se ejecute la etapa de obra del proyecto
Exigir al contratista en tiempo, lugar y modo, los informes, documentos y demás evidencias que sean requeridas para garantizar la correcta ejecución del contrato.	Como interventoría se le ha exigido al contratista de obra la documentación requerida permitiendo garantizar la correcta ejecución del contrato
Realizar seguimiento al cronograma de trabajo y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en el programa de trabajo del contratista.	La interventoría ha realizado el seguimiento a los entregables de parte del contratista y se ha notificado a través de los informes semanales.

ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN
Asegurar la aplicación adecuada de los procedimientos de trabajo, instructivos, formatos y demás documentos aplicables al sistema de gestión documental de la Corporación.	Una vez iniciada la etapa de ejecución de obra la interventoría se asegurará de la aplicación de los debidos procedimientos de trabajo
Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral, de seguridad social vigentes y verificar que se apliquen las normas de seguridad industrial.	Se verificará mes a mes por parte de la interventoría la documentación referente a la seguridad social y una vez en obra se solicitará las afiliaciones del personal de mano de obra.
Solicitar a la Corporación a través del DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES - DRN o cualquier otra dependencia la intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud así lo ameriten.	En caso de que sea requerido se solicitara de parte de la interventoría la intervención de parte de la DRN
Estudiar las sugerencias, reclamaciones y solicitudes de tipo administrativo que realice el contratista, informando de manera oportuna a la Corporación las determinaciones adoptadas que sean de su competencia.	La interventoría esta puesta a responder dirigentemente las sugerencias, reclamaciones y solicitudes para lo cual se han abierto canales de comunicación oficial como correo electrónico y adicionalmente los comités periódicos.
Emitir concepto sobre las modificaciones que resulten durante la ejecución de las actividades y someterlas a consideración de la Corporación con la respectiva justificación técnica y el análisis de beneficio.	En caso de que se presenten modificaciones, la interventoría cumplirá con su obligación de notificar a la corporación de manera oportuna.
Suscribir las actas de iniciación, suspensión, reinicio, recibo final, liquidación, actas de comité, actas con la comunidad y las demás que se requieran durante el desarrollo del objeto contractual.	A la fecha del presente informe la interventoría a suscrito el acta de inicio con el desarrollo del objeto contractual.
Colaborar con la Corporación en la solución de las reclamaciones que puedan surgir con ocasión de posibles perjuicios causados a terceros durante la ejecución del respectivo contrato.	En caso de que se presenten perjuicios causados por terceros, la interventoría colaborará con la corporación durante la ejecución del contrato para la mitigación y resolución de dichos inconvenientes.
Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista, que puedan causar perjuicio a la Corporación en razón de la ejecución del contrato y colaborar en la solución de los mismos.	En caso de que se presenten hechos imputables al contratista, la interventoría informará oportunamente a la corporación sobre dichos eventos, en el marco de la ejecución del contrato.
Presentar solicitud debidamente motivada y sustentada técnica, económica y legal, con recomendación a la Corporación de las solicitudes de adiciones, prorrogas, suspensiones y reiniciación de actividades (en caso de requerirse).	En caso de requerirse presentar solicitud referente a adiciones, prorrogas, suspensiones y reiniciación de actividades se notificará a la corporación.

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

8. ASPECTOS FINANCIEROS

En este capítulo se realiza el seguimiento al ámbito financiero del contrato de obra, con el fin de velar por el bienestar económico del contrato y que no se presente un desequilibrio económico que ponga en riesgo el alcance contractual. Adicionalmente, se presentan de manera detallada los aspectos financieros y contables referentes a las formas de pago, pagos de cuentas de cobro de los contratos de obra e interventoría, junto con el seguimiento al flujo de caja, cronograma y balance del contratista de obra.

8.1. CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de obra No. CAR-LP-0975-2025, en la cláusula décima primera se pacta la siguiente forma de pago:

Tabla 11 – Requisitos Actas de Cobro Parciales Contrato de Obra

PAGO	PORCENTAJE A PAGAR	REQUISITOS
1	Hasta el 95%	Previa presentación del informe correspondiente al cual deberá anexar todos los comprobantes y documentos soporte, necesarios para sustentar las actividades realizadas, y aprobación de la interventoría del contrato.
2	5%	Previa suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato con la respectiva acreditación de los pagos de Seguridad Social y Parafiscales, y aprobación de la interventoría del contrato.

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

8.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de interventoría No. CAR-CM-0974-2025, la forma de pago establecida en la cláusula séptima es la siguiente:

PAGO	PORCENTAJE A PAGAR	REQUISITOS
1	Hasta el 95%	- Informe pormenorizado de las actividades de seguimiento y control desarrolladas por la interventoría al contrato objeto de esta interventoría en los componentes técnico, administrativo, financiero y ambiental, atendiendo lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato. - Informe administrativo y financiero del contrato de interventoría. Relación del personal que participa en la ejecución del proyecto, tanto del contrato objeto de la interventoría como del contrato de interventoría, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones, certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal de interventoría y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL.
2	5%	Previa suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato con la respectiva acreditación de los pagos de Seguridad Social y Parafiscales, y aprobación de la supervisión.

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

8.3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

A continuación, se presentan los datos relevantes sobre el estado financiero de los contratos de obra y de interventoría a la fecha:

Tabla 12 – Control de Pagos Contrato de Obra

Descripción	Valor	Porcentaje	Saldo por Ejecutar
Valor Inicial del Contrato de Obra	$ 3.799.998.870.00	100%	-

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

Tabla 13 – Control de Pagos Contrato de Interventoría

Descripción	Valor	Porcentaje	Saldo por Ejecutar
Valor Inicial del Contrato de Obra	$ 398.949.600.00	100%	-

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

8.4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

A la fecha de este informe, el contratista de obra presentó el Acta Parcial de Cobro No. 1, acompañada de toda la documentación correspondiente. Esta fue revisada por la interventoría, quien emitió las observaciones pertinentes para su subsanación. Las observaciones realizadas fueron las siguientes:

En cuanto a la presentación del informe – Carpeta 7

Teniendo en cuenta que el periodo de radicación de cuentas del mes de junio se surtió, se recomienda por parte de la interventoría presentar el informe con periodo de ejecución comprendido entre el 17 de marzo de 2025 y el 30 de junio de 2025.

Capitulo II. Revisar periodo de la fecha del informe del contratista, debe ser del 17 de marzo de 2025 a 30 de mayo de 2025.

Capitulo IV. Se recomienda complementar el informe con las actividades del mes de junio, toda vez que la recomendación de la interventoría es presentar el informe consolidado de actividades a corte del 30 de junio de 2025.

Adicionalmente, se recomienda que, como medida de revisión y organización, se presenten los productos y detalle de los mismos de cada uno de los profesionales que serán objeto de cobro del acta parcial No.1 y que están discriminados dentro del contrato de obra.
Plan de trabajo junto con el cronograma de actividades: Se deberá adjuntar el plan de trabajo y cronograma de actividades previsto para el periodo del informe en el cual se debe indicar si se dio cumplimiento o si por el contrario se presentaron dificultades en las cuales se tuvieron que ajustar actividades y cuáles serán los planes de contingencia para poder sobrellevar las situaciones dentro de los plazos establecidos inicialmente.

Por lo anterior, se solicita incluir el plan de trabajo junto con las actividades realizadas dentro del cuerpo del informe, que vaya en concordancia con lo solicitado dentro del formato de informe de la CAR y descrito anteriormente.

Cumplimiento de las obligaciones específicas: Bajo la consideración de la presentación del informe con fecha de corte del 30 de junio de 2025, se recomienda revisar los porcentajes de ejecución a la fecha de corte.

Cumplimiento de los productos asociados al contrato: Bajo la consideración de la presentación del informe con fecha de corte del 30 de junio de 2025, se recomienda revisar los porcentajes de ejecución a la fecha de corte.

Recursos utilizados – Personal Asignado: Se recomienda revisar e incluir la totalidad del personal, toda vez que se mencionan los siguientes:

- Profesional de apoyo SIG
- Profesional Biólogo énfasis en Restauración Ecológica
- Profesional Biólogo de Fauna
- Técnico en ciencia ambientales
- Profesional en agroecosistemas
- Profesional social II

No obstante, para la etapa de gestión integral se tienen los siguientes profesionales:

- Coordinador del proyecto
- Profesional Apoyo SIG
- Profesional Biólogo énfasis en Restauración Ecológica
- Profesional Biólogo de Fauna
- Profesional Biólogo de Flora
- Técnico en ciencia ambientales
- Profesional en agroecosistemas
- Profesional en recuperación de suelos
- Especialista en gestión de riesgos naturales
- Profesional social I
- Profesional social II

En cuanto a la sección de observaciones adicionales, se solicita revisar la apreciación.

Anexos:

En términos generales se recomienda que los anexos sean presentados a la última versión avalada por la interventoría.
El informe (Anexo 17) no puede ser parte de los anexos del informe.
El anexo 21, se solicita ajustar la fecha de la certificación, concordante con el periodo de cobro.
Anexo 22. Planillas de seguridad social: Están incompletas, no se relaciona la totalidad del personal ni del periodo de cobro. Adicionalmente, mediante comunicado No. CM-0974-2025 – 081 del 09 de junio de 2025, se le indico y se le envío al contratista de obra un formato de relación de planillas, el cual es solicitado por la CAR.

En cuanto a la certificación de aportes a seguridad social

No se hace necesario relacionar el personal que no está vinculado por la empresa

En cuanto a los soportes de planillas de seguridad social

Las planillas no corresponden con la totalidad del personal ofertado para la etapa de gestión integral ni para el periodo de cobro.

Sin embargo, se hace la evaluación correspondiente a los soportes entregados:

Carpeta 1 - Marzo

Nombre Relacionado	**Observaciones**
Juan Felipe Ortega	Entregada
Luis Antonio Perea	Se presenta planilla de mayo, no corresponde con el periodo mencionado
Orlando Salcedo	Entregada
Observaciones Adicionales No se entregan las planillas de los demás profesionales Las planillas no están relacionadas en el cuadro de relación solicitado previamente por la interventoría	

Carpeta 2 - Abril

Nombre Relacionado	**Observaciones**
David Castaño	Entregada
Juan Felipe Ortega	Entregada
Luis Antonio Perea	Se presenta planilla de mayo, no corresponde con el periodo mencionado
Orlando Salcedo	Entregada
Observaciones Adicionales No se entregan las planillas de los demás profesionales Las planillas no están relacionadas en el cuadro de relación solicitado previamente por la interventoría	

Carpeta 3 - Mayo

Nombre Relacionado	**Observaciones**
David Castaño	Entregada
Fabio Calero	Entregada
Juan Felipe Ortega	Entregada
Luis Antonio Perea	Entregada
Luis Fernando Gómez	Entregada
Orlando Salcedo	Entregada
Observaciones Adicionales No se entregan las planillas de los demás profesionales Las planillas no están relacionadas en el cuadro de relación solicitado previamente por la interventoría	

Solicitud de la interventoría

Por cuanto, a las observaciones anteriormente presentadas, se le solicita al contratista de obra atender las observaciones de manera eficaz a fin de que el acta de cobro No. 1 sea recibida a satisfacción de la interventoría y se pueda realizar la entrega a la CAR para su revisión, aprobación y tramite pertinente.

8.5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta por parte de la interventoría el informe y solicitud de pago No.4 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2025, lo anterior, conforme con la cláusula séptima del contrato de interventoría No. 0974-2025, se establece que: *" La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, será cancelado al contratista de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES MENSUALES, hasta completar el 95%, de acuerdo con el informe de actividades desarrolladas por el contratista de acuerdo con el cronograma de actividades previsto, previa aprobación de la supervisión del informe de interventoría …"*

A la fecha la interventoría ha generado el tramite respectivo de las cuentas de cobro de cada uno de los periodos, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 14 Cuentas de cobro

Cuenta	Periodo		Porcentaje	Valor	Observaciones
	Desde	Hasta			
1	5 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	5%	$ 19.947.480,00	Aprobado por la Corporación
2	1 de abril de 2025	30 de abril de 2025	5%	$ 19.947.480,00	En tramite
3	1 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	8%	$ 31.915.968,00	En tramite
4	1 de junio de 2025	30 de junio de 2025	8%	$ 31.915.968,00	Presente cuenta
Total, acumulado			26%	$ 103.726.896,00	

Fuente. Consorcio Microcuenca Tejar

8.6. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES DE LA INTERVENTORÍA

Se detallan a continuación las actividades a realizar por la interventoría definidas en las especificaciones técnicas del proceso del cual se derivó el contrato de interventoría No. CAR-CM-0974-2025.

Tabla 15 Seguimiento a las actividades financieras

ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN
Llevar actualizado el control presupuestal y de ejecución de las actividades del contrato de obra correspondiente objeto de la presente interventoría, a través de un análisis mensual del presupuesto ejecutado, detallando cada partida y comparando con los costos previstos para asegurar el uso eficiente de los recursos	La interventoría por medio de los informes semanales ha reportado a la corporación el control presupuestal y de ejecución de las actividades del contrato de obra.
Ejercer control sobre las inversiones del contratista, velando porque éste destine los recursos necesarios para el desarrollo del contrato de manera adecuada y dentro de los tiempos estipulados en el cronograma.	A través de los comités de seguimiento al contrato, se ha mantenido control y seguimiento sobre el flujo de inversiones y las actividades ejecutadas.
Tramitar los pagos del contrato, de acuerdo con lo pactado en la minuta	Se recibió el Acta Parcial de Cobro No. 1 del contratista de obra, la cual fue revisada por la interventoría y generando las debidas observaciones, las cuales deben ser subsanadas para realizar el tramite respectivo
Velar porque todos los desembolsos entregados al contratista se utilicen única y exclusivamente en los gastos que deba incurrir con ocasión de la ejecución de este.	Mediante a las actividades ejecutadas por el contratista se realizarán los pagos
Verificar y exigir mensualmente los pagos del personal vinculado al Contrato y los pagos de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con la normativa vigente.	La interventoría ha dado seguimiento a los pagos del personal vinculado al contrato y los pagos de seguridad social y parafiscales.
Aprobar la ejecución del presupuesto de costos de imprevistos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato.	La interventoría ha dado seguimiento a las actividades establecidas en el flujo de inversión y en el cronograma de actividades del contratista de obra.
De presentarse actividades adicionales, mayores cantidades que no estén contemplados en los imprevistos; realizar un balance financiero a fin de determinar los alcances del proyecto y recomendar la posible suscripción de contratos modificatorios que no afecten el presupuesto oficial ni el objeto del proyecto.	En caso de presentarse adicionales, mayores cantidades que no estén contemplados en los imprevistos, la interventoría le solicitara el balance al contratista de obra donde se justifique la actividad adicional.

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

9. ASPECTOS JURÍDICOS

En este capítulo se realiza seguimiento jurídico y legal al contrato de obra e interventoría, en el cual se observa las fechas de iniciación de los contratos, actos jurídicos y se verifica las vigencias de las pólizas.

9.1. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

Se realiza la relación correspondiente a las diferentes modificaciones y/o actualizaciones legales que se han realizado al contrato de obra:

Tabla 16 – Relación de Modificaciones Contrato de Obra

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Suscripción de Contrato	5 de febrero del 2025
2	Acta de Inicio	5 de marzo del 2025

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

9.2. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la trazabilidad de las pólizas expedidas por la aseguradora Sura, entregadas por el contratista de obra, para las cuales se verifican los amparos y vigencias correspondientes.

Tabla 17 – Pólizas Contrato de Obra

No. DE PÓLIZA	NOMBRE DE AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
4207711	Calidad del servicio	5-FEB-2025	5-MAR-2027	$744.751.822,00
	Cumplimiento del contrato	5-FEB-2025	5-JUL-2026	$744.751.822,00
	Estabilidad de la obra	5-MAR-2025	5-ABR-2031	$744.751.822,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5-FEB-2025	5-MAR-2029	$372.375.911,00
013000999083	RCE	17-MAR-2025	16-ABR-2026	$569.400.000,00

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

9.3. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se realiza la relación correspondiente a las diferentes modificaciones y/o actualizaciones legales que se han realizado al contrato de interventoría:

Tabla 18 – Relación de Modificaciones Contrato de Interventoría

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Suscripción de Contrato	5 de febrero del 2025
2	Acta de inicio	5 de marzo del 2025

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

9.4. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Las pólizas fueron expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, para lo cual a la fecha se han presentado las expedidas para los actos de firma de contrato y acta de inicio; pólizas expedidas de la siguiente manera:

Tabla 19 – Pólizas Iniciales Contrato de Interventoría

PÓLIZAS INICIALES				
NO. PÓLIZA	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
11-44-101247847	Cumplimiento del contrato	05-FEB-2025	05-MAY-2026	$79.789.920,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05-FEB-2025	05-ENE-2029	$39.894.960,00
	Calidad del servicio	05-FEB-2025	05-FEB-2030	$79.789.920,00

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

Tabla 20 – Pólizas Actualizadas Acta de Inicio Contrato de Interventoría

PÓLIZAS ACTA DE INICIO				
NO. PÓLIZA	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
11-44-101247847	Cumplimiento del contrato	05-MAR-2025	02-JUN-2026	$79.789.920,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05-MAR-2025	02-FEB-2029	$39.894.960,00
	Calidad del servicio	05-MAR-2025	02-FEB-2031	$79.789.920,00

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

Tabla 21 – Pólizas Modificatorias Contrato de Interventoría

PÓLIZAS MODIFICACIONES				
NO. PÓLIZA	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
11-44-101247847	Cumplimiento del contrato	05-MAR-2025	04-AGO-2026	$79.789.920,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05-MAR-2025	04-ABR-2029	$39.894.960,00
	Calidad del servicio	05-MAR-2025	04-ABR-2031	$79.789.920,00

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

9.5. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS DE LA INTERVENTORÍA

Tabla 22 Seguimiento a las actividades jurídicas

ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN
Realizar los procesos y actividades enfocadas en la verificación, aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el contrato de obra objeto de interventoría	La interventoría ha realizado los debidos procesos y actividades, permitiendo verificar el cumplimiento del objeto contractual del contratista.
Verificar que todos los documentos legales y normativos están vigentes y cumplen con las regulaciones nacionales, departamentales o municipales	Como interventoría se ha verificado la legalidad de cada uno de los documentos y que estos presente cumplimiento y vigencia con las regulaciones nacionales, departamentales y municipales.
Emitir concepto a la CORPORACIÓN con un (1) mes de anticipación respecto de la realización de adiciones, prorrogas, modificaciones u otra situación de carácter jurídico y técnico que se presente durante la ejecución del contrato de obra objeto de interventoría. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación jurídica y técnica respectiva. En el evento en que haya lugar a una prórroga del contrato principal, por incumplimiento en la ejecución de la misma dentro del plazo, sin que la Interventoría haya tomado las medidas necesarias para corregir los atrasos o solicitado oportunamente las sanciones del caso o no se haya cumplido el objeto contractual en el tiempo estipulado, la Interventoría permanecerá al frente de los trabajos hasta su terminación y cumplimiento del objeto contractual, sin que la CAR deba efectuar erogación alguna por éste concepto.	La interventoría le ha informado al contratista que si se presenta una modificación será avisado de manera oportuna, sin embargo, a la fecha del presente informe no se han realizado modificaciones y/o solicitudes de prórroga del objeto contractual.
Informar oportunamente sobre cualquier incumplimiento del contratista en relación con las obligaciones contractuales y normativas a su cargo, recomendando y emitiendo del concepto del procedimiento a seguir y la tasación de la multa respectiva en caso de que aplique.	La interventoría ha realizado el acompañamiento a los avances del contratista, solicitando la documentación pertinente y emitiendo las debidas observaciones para ser subsanadas a cabalidad en los tiempos establecidos
Adelantar todas las actuaciones correspondientes hasta la liquidación definitiva tanto del contrato de obra como el de interventoría.	La interventoría conforme a las obligaciones contractuales que le competen seguirá dando seguimiento a las solicitudes del contratista y la entidad contratante hasta que se dé alcance al objeto del contrato de obra e interventoría

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

10. SEGUIMIENTO AL PLAN HSEQ

A la fecha la interventoría en cumplimiento con sus obligaciones a generado la revisión de la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a lo cual se considera viable emitir el concepto favorable en cuanto a cada uno de los documentos solicitados, como se relaciona a continuación:

No.	Descripción	Observación
1	Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente	Cumple
2	Plan de emergencias del proyecto	Cumple
3	MEDEVAC	Cumple
4	Matriz de identificación de peligros	Cumple
5	Plan de capacitaciones del personal de obra	Cumple
6	Matriz legal del proyecto	Cumple
7	Conformación de comités de obra (convivencia- COPASST – brigadas	Cumple
8	Soportes de inducción al sistema a los trabajadores de obra	Cumple
9	Realizar ATS	Cumple
10	Autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumple
11	Matriz de identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales con sus respectivos controles operacionales	Cumple
12	Matriz de Identificación, análisis, evaluación y control Peligros y Riesgos.	Cumple
13	PESV	Cumple
14	Documentación SST profesional responsable del sistema	Cumple

Por lo anteriormente relacionado, se avaló el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del contratista de obra para el contrato de obra NO. 0975-2025 y bajo estos lineamientos se le hará el respectivo seguimiento y control en la etapa de ejecución del proyecto.

Así mismo la interventoría le recuerda al contratista de obra que, mediante comunicado No. CM-0974-2025 – 064 del 23 de mayo de 2025 la interventoría remite los lineamientos de la CAR y el formato de presentación del informe mensual HSE, el cual debe implementarse a partir de la finalización de la etapa de gestión integral

11. ASPECTOS SOCIALES

Dentro de marco del proyecto, la interventoría ha implementado un proceso de seguimiento y acompañamiento que refuerza el componente social, el cual se identifica como un eje transversal para el desarrollo integral del mismo. En este sentido, la interventoría ha verificado que el contratista de obra ha iniciado diversas acciones estratégicas, orientadas a fortalecer la interacción entre los actores involucrados y a consolidar el proceso de intervención en la comunidad. Aunado a esto, a continuación, se presenta el esquema de lo realizado con el correspondiente desglose de fechas.

04 Junio 2025

Se realizó un acercamiento al municipio de Chocontá, Cundinamarca, para llevar a cabo una verificación por parte de la interventoría junto con el contratista Eprodesa. En primera instancia, se llevó a cabo una reunión liderada por el Biólogo, señor Luis Fernando Gómez, en las instalaciones del cuerpo de bomberos, con la participación de la señora Lina Aguillón, representante de dicha institución. En este mismo espacio, también estuvo presente el señor Elian Murcia, representante del Comité de Gestión del Riesgo. Con ambos, el equipo profesional del proyecto realizó la socialización de este, brindando contextualización e introducción a la propuesta. La señora Lina Aguillón manifestó que el proyecto le resultaba bastante interesante y puso a disposición los equipos, el personal y la institución para lo que se requiriera.

Posteriormente, se sostuvo un diálogo con el señor Elian Murcia, quien reiteró su interés en el proyecto. Propuso incluir a las juntas de acción comunal de las zonas a intervenir y compartió que en el municipio se habían realizado jornadas de "sembratón", en las que se integraba al ejército y a la comunidad en general, como una estrategia efectiva para fomentar la participación ciudadana. Como resultado, se acordó programar una salida a campo.

Asimismo, en el mismo plantel, se convocó al señor Mario Bogotá, representante de la emisora radial del municipio, quien expresó su interés en ser parte del proyecto mediante la divulgación de la información a través de diferentes medios masivos, con el objetivo de captar la atención de la población, ya sea para motivar su participación o con fines informativos. El señor Bogotá propuso realizar cubrimientos en campo, cuñas publicitarias, encuentros radiales al aire, entre otros. Se acordó con él la elaboración de una propuesta técnica y económica para su evaluación.

Luego, se efectuó el desplazamiento a la Casa de la Cultura y Turismo, donde el secretario del despacho, señor Daniel Camargo, entabló un diálogo con el señor Luis Fernando Gómez, solicitándole una persona con conocimientos y experiencia en el área de fotografía, con el fin de generar capacitaciones dirigidas a un grupo específico de personas y hacerlas partícipes en la elaboración de los entregables fílmicos y fotográficos del proyecto. El señor Daniel Camargo proporcionó un contacto telefónico de un posible candidato con las condiciones requeridas, y adicionalmente, propuso realizar una exhibición del trabajo desarrollado en el teatro municipal. El despacho reiteró su compromiso e interés en el proyecto.

Durante la jornada de la tarde, se realizó el traslado a la Institución Educativa Retiro de Blancos, donde previamente se había convocado a la comunidad en general, especialmente a los residentes de las veredas aledañas. El encuentro contó con un importante aforo y la asistencia de personas a quienes se les expuso de manera detallada el proyecto, sus objetivos y la importancia de su participación. En esta reunión participó el equipo técnico del proyecto, conformado por los señores Luis Fernando Gómez, Alveiro Rodríguez, Luis Perea, Orlando Salcedo y Mary Luz Rodríguez. Al finalizar la socialización, se abrió un espacio para atender interrogantes, sugerencias, peticiones y dudas por parte de los asistentes.

11 de Junio de 2025

Se desarrolló una socialización por parte del equipo profesional de Eprodesa, conformado por los señores Jaime Millán y Fabio Calero, en un espacio otorgado por el Comité de Gestión del Riesgo. Se contó con la presencia de representantes del Cuerpo de Bomberos, CAR, UMATA, Policía y varias dependencias de la Alcaldía Municipal. Este encuentro fue dirigido por el Ingeniero Elian Murcia, con el fin de dar a conocer el objeto del proyecto y la importancia de la vinculación interinstitucional con este.

El equipo de Eprodesa resaltó la correlación existente entre los siete módulos planteados y la Gestión del Riesgo, y aclaró que uno de los objetivos principales a desarrollar era la prevención y el adecuado manejo ante desastres naturales. Adicionalmente, mencionaron lo indispensable que era la participación de la comunidad, haciendo referencia a la ejecución de algunas actividades donde se vinculaba tanto a la comunidad en general como a las Instituciones Educativas.

Dieron a conocer grosso modo el proyecto, enfatizando en las intervenciones que se llevarían a cabo en los predios, las cuales eran netamente voluntarias, y del mismo modo aclararon que la titularidad y autonomía de estos no se vería afectada ni comprometida.

Se abrió un espacio para que los asistentes formularan interrogantes y manifestaran su interés en formar parte del proyecto. Entidades como UMATA, el Cuerpo de Bomberos y Gestión del Riesgo expresaron su disposición para incorporarse.

16 de Junio de 2025 Comité con EPRODESA y CAR

Se llevó a cabo la socialización de los avances del proyecto por parte del equipo Eprodesa, comité efectuado en las instalaciones de la CAR, ciudad de Bogotá, D.C.

Inicialmente, la profesional Luisa Vargas, dando paso a la presentación de los asistentes, entre ellos, representantes de la CAR, Interventoría y el equipo técnico de Eprodesa. Adicionalmente, se encontraba mediante conexión virtual el profesional Orlando Salcedo del equipo de Eprodesa. Antes de dar inicio, el profesional Luis Fernando Gómez solicitó que se generaran espacios como mesas de trabajo para dar seguimiento y resolución a las inquietudes que se presentaran en la ejecución del proyecto. Ante ello, CAR e Interventoría fijaron como fecha los jueves de la tercera semana de cada mes, inicialmente de manera presencial, y se discutiría posteriormente si se desarrollarían de manera virtual.

Inició la presentación el profesional Luis Fernando Gómez mediante recurso visual (diapositivas), donde aclaró que para este encuentro prepararon tres ítems a abordar con relación a los avances que habían obtenido. Entre estos, los avances, el desarrollo y las proyecciones, enfocó el plan de trabajo, el cual desglosó por fases de la siguiente manera:

1. Recopilación y revisión de información.
2. Análisis de información.
3. Aprestamiento.
4. Metodologías a utilizar.
5. Metodología para la selección de usuarios beneficiarios.
6. Seguimiento, monitoreo comunitario al proyecto y sostenibilidad de la microcuenca.

7. Acuerdos y compromisos de corresponsabilidad entre actores sociales e instituciones.

8. Seguimiento a la ejecución y elaboración del informe final.

Prosiguió relatando cómo habían desarrollado cada uno de estos puntos y las acciones tomadas, tales como el acercamiento a los diferentes actores como entes territoriales (Alcaldía y dependencias) y la comunidad general, dejando claro que su intención era vincular al proyecto a los residentes de Chocontá-Cundinamarca.

Presentó una matriz con el análisis de información recopilada, hizo mención a los documentos que habían tenido presentes para la ejecución de este proyecto, algunos de ellos como el POT, anexo técnico, POMCA, PGAR Cundinamarca, entre otros. Asimismo, mencionó la identificación de otros proyectos que se desarrollaban en la zona, lo cual lograron mediante diálogo con Juntas de Acción Comunal, empresas públicas y la comunidad. Con ello, obtuvieron información importante para correlacionar y vincular a ciertos predios que no aplicaban para estos proyectos, los cuales ya habían sido previamente reconocidos. Hizo alusión a que el municipio contaba con una fuerte consolidación de Juntas de Acción Comunal, un aliado clave para este proceso.

Continuó realizando la presentación de la matriz del producto, actividad y método, expresando que con relación a este aspecto, Interventoría les había realizado retroalimentación y observaciones para complementar la parte técnica. Así mismo, indicó que la metodología predominante utilizada en cuanto al abordaje con la comunidad había sido de manera lúdica.

Adujo que habían denotado importancia al voz a voz que se había desarrollado con relación a la selección de predios y, junto con ello, los momentos ya ejecutados, resumiéndolos de la siguiente forma:

1. Presentación y validación del proyecto.

2. Definición de criterios habilitantes para selección de predios.

3. Elaboración de modelos de acuerdos socioambientales y estructura del plan de vida.

4. Trámite para la aprobación de los puntos 2 y 3.

5. Consulta de otros proyectos, bases de datos, complementariedad y exclusión.

6. Visita de contacto a las personas.

7. Reunión de socialización de acuerdos socioambientales y planes de vida.

8. Jornadas de definición de beneficiarios.

9. Jornada pedagógica colectiva.

10. Evento de firma de los acuerdos socioambientales (se solicitó acto protocolario con presencia de la CAR).

Dio a conocer a detalle los documentos y requerimientos habilitantes para la selección de predios y que estos pudieran acceder al proyecto, adjuntando ficha técnica a implementar para ello, en donde se plasmaban también los objetivos. Manifestó que el ideal planeado era hacer entrega de un acuerdo por predio con los diferentes procesos de intervención. Enseñó un documento de acuerdos con propietarios y, adicionalmente, plasmó una matriz caracterizando la priorización de los predios. Para este paso, y respecto a la tenencia de predios, tomaron referencia desde el marco legal sobre los acuerdos firmados entre el gobierno nacional y las FARC.

De acuerdo con el documento presentado, CAR e Interventoría sugirieron que este fuera presentado desde un lenguaje positivo y no tan robusto, ya que podría generar alerta en la comunidad y efectos contrarios a lo esperado. Aunado a esto, el profesional César Venegas sugirió que este documento estuviera sujeto a verificación y aprobación por parte del área jurídica de la CAR. Ante ello, el profesional Diego Rodríguez planteó que no se realizara este procedimiento, ya que podría extenderse la respuesta y, por ende, la ejecución del proyecto. Contrario a esto, expresó que allegaría al equipo, mediante Interventoría, un documento que había sido elaborado y que se encontraba sencillo y completo.

En uno de los ítems expuestos dentro del documento previamente mencionado, se especificaban las consideraciones en caso de incumplimiento. Ante ello, la profesional Luisa Vargas interrogó: "¿De qué forma podría incumplir CAR?". El profesional Felipe Ortega respondió refiriendo que, por aspectos climáticos, desastres naturales, presencia de grupos armados u otros factores externos que generaran afectaciones.

Retomó el profesional Luis Fernando Gómez exponiendo la ruta general de planes de vida. Para ello, el profesional David Castaño complementó este gráfico expresando la importancia de la constancia sobre la trazabilidad ejecutada sobre el registro fílmico - fotográfico de cada predio, esto en común acuerdo con cada beneficiario, considerando indispensable que cada persona conociera su predio, donde se encontraba espacialmente ubicado. Adicionalmente, el profesional Diego Rodríguez les resaltó la importancia de conocer la estructura agroecológica, algo que el equipo de Eprodesa tendría presente.

Reanudó el profesional Luis Fernando Gómez exponiendo el seguimiento y monitoreo comunitario, manifestando que en este proyecto se buscaba incorporar a la comunidad del municipio. Asimismo, no solo se buscaba su participación, sino insumos a implementar. Precisa que cada actividad a desarrollar se efectuaría de forma dinámica, integrando a toda la población. También dio a conocer la importancia de la presencia y participación de las seis Instituciones Educativas y aclaró que, pese a que eran pocos estudiantes en algunas de ellas, se les daba el mismo peso e importancia. La profesional Luisa Vargas sugirió que todo el proceso fuera lúdico, con espacios de diálogo y retroalimentación con la comunidad.

Se dialogó sobre los entregables y el profesional Luis Fernando Gómez indicó que haría llegar una cartilla a la interventoría en los próximos días**.** Comentó que se encontraban en espera de aval con algunos entregables y detallaron los que estaban próximos a adjuntar.

Se resaltó la labor realizada con los entes territoriales, cómo los habían hecho partícipes. El profesional Diego Rodríguez le solicitó al equipo dar a conocer la metodología y el manejo que habían dado y darían con relación a los predios a intervenir. El equipo de Eprodesa confirmó la identificación de 25 predios y relató el paso a paso de la consecución de estos, cómo habían dialogado con cada persona y habían explicado el proyecto. También mencionaron las socializaciones en grupo que habían llevado a cabo.

Intervino el profesional Felipe Ortega, quien comentó que el proyecto podía orientarse a personas con amplios terrenos. Complementó el profesional David Castaño manifestando proponer una estrategia social colectiva, todo desde la percepción y voluntad que la población tenía. Adicionalmente, Luis Perea, del equipo Eprodesa, indicó que el reto social al que se habían enfrentado era integrar el acuerdo, explicándolo paso a paso.

La profesional Lina Constanza aclaró al equipo que no se denominara a la comunidad como beneficiarios, sino que se planteara y expusiera el beneficio de la Microcuenca mediante un trabajo mancomunado.

Aunado a esto, la profesional Luisa Vargas indagó por las actividades a desarrollar y la forma de intervención con los diferentes actores. A ello, el equipo de Eprodesa argumentó que contaban con una profesional en Sociología en su equipo y se encontraban realizando estos diseños, en espera de implementación. El profesional Luis Fernando Gómez añadió que también contaban con la conectividad y trabajo conjunto con Gestión del Riesgo.

CAR les expresó que observaban el proyecto desarrollándose por buen camino; se expresó la preocupación de las cuentas. El equipo de Eprodesa adujo que se reuniría con Interventoría para revisar a detalle, resaltando el trabajo realizado por parte de la interventoría, expresaron que habían recibido propuestas, observaciones y diálogo sobre lo que se podía mejorar.

Compromisos:

- Se efectuaron reuniones con CAR, Interventoría y Eprodesa los jueves, en la tercera semana de cada mes. Es decir, la próxima se realizaría el día 17 de julio de 2025 de manera presencial a las 10:00 am en las instalaciones de CAR, sede Bogotá.

- Se revisaron las cuentas entre el equipo de Eprodesa y la Interventoría.

18 y 19 de junio de 2025 - Taller en Instituciones Educativas

Se llevaron a cabo talleres con estudiantes de la Vereda sede Tejar, la cual contaba con 6 estudiantes, de los cuales asistieron 4; también en la vereda sede Retiro de Indios, que contaba con 16 estudiantes, y asistieron 14 de ellos; en la vereda sede Retiro de Blancos Bajo con 7 estudiantes, y en la vereda sede Chingacio Alto con 16 estudiantes. Para las 4 instituciones se desarrollaron las mismas dinámicas y explicaciones, con la presencia del cuerpo docente. Los temas abordados fueron biodiversidad, conservación y cuidado del agua. Los talleres estuvieron a cargo del profesional Orlando Salcedo, quien los realizó en distinto orden.

Inicialmente, el profesional dio un saludo y presentó a los profesionales que le acompañaban. Para el 18 de junio, el profesional Luis Perea estuvo presente, y para el 19 de junio, la profesional Mary Luz Rodríguez, y en ambos días, también estuvo presente la interventoría.

El profesional explicó inicialmente el proyecto a los estudiantes de una manera entendible y lúdica, mencionándoles que el equipo llamado Eprodesa, compuesto por profesionales, estaba tocando las puertas de los vecinos para que permitieran sembrar algunas plantas en sus predios. Desarrolló la primera actividad con una pelota, indagando a los niños sobre los animales que conocían tanto en Colombia como en el mundo, mientras realizaba la explicación y complementaba las respuestas de ellos.

Luego, el profesional expuso de manera lúdica la representación del ecosistema y la diversificación de fauna existente. Suministró a los niños algunas imágenes de animales y les solicitó identificarlos y situarlos en el ecosistema. Se observó un ejercicio de experiencias compartidas y retroalimentación. Dentro de esta actividad, el profesional les refirió la importancia del agua, la restauración ecológica, la flora y la fauna.

Procedió a desarrollar otra actividad en el patio de cada plantel educativo, donde utilizó algunos elementos para hacer representaciones del entorno ambiental. Inicialmente, ubicó dos tablas, las cuales representaban montañas, una de ellas con presencia de bosque (toalla) y la otra sin presencia de este, ambas con tierra. En las dos ubicó personas y propiedades. Durante la realización de la actividad, indagó a los niños sobre lo que pensaban de esta representación, y con ayuda de dos botellas con agua, simuló lluvia. El profesional explicó la importancia de los bosques, la retención de agua durante las épocas de sequía, y la preservación de la naturaleza para evitar desastres naturales, como inundaciones e incendios. Correlacionó esta actividad con una de las intenciones del proyecto.

Finalmente, para concluir cada uno de los talleres, el profesional presentó a los estudiantes un lienzo donde se encontraba plasmado un árbol y explicó que cada uno plasmaría su huella con pintura, manifestando su compromiso con el medio ambiente.

20 de junio de 2025 - Comité con CAR

Se llevó a cabo un encuentro entre el equipo de CAR e Interventoría para evaluar los avances y dificultades presentadas con relación al proyecto. Inicialmente, los profesionales Diego Rodríguez y Luisa Vargas hicieron claridad sobre que, para toda actividad ejecutada en campo por parte del contratista, el equipo profesional de Interventoría debía estar consolidado, y siempre debía estar presente la triada (profesionales en agroecosistemas, restauración y social). Se dieron a conocer las generalidades de lo ejecutado y la forma en que se distribuían las actividades, ya que, los profesionales residían en Cali-Valle del Cauca. También se dialogó acerca de las actividades que habían desarrollado y los entes con los que habían realizado alianzas importantes.

La profesional Luisa Vargas rescató la importancia de lo que refería este contratista dentro de los acuerdos socioambientales, con relación a la importancia y significancia del campesino. Se discutieron los cambios que podían realizarse en el documento, pendiente de establecer la temporalidad de este acuerdo.

Se dialogó sobre los entregables ya allegados y los que estaban por cumplirse. Se expresó que, para avalar el Plan de Gestión Integral, debía retirarse el documento de los acuerdos.

Se comentó también sobre las cuentas. El ingeniero Fredy Alexander expresó que realizó una reunión con el profesional Luis Fernando Gómez para detallar y ajustar algunos formatos.

Compromisos:

- Se enviaría por parte de CAR un ejemplo de acuerdo socioambiental realizado, el cual **se encontraba** completo y con un lenguaje amable para retroalimentar con el equipo de Eprodesa.

Relación de predios visitados y preseleccionados

Se evidencia desde la interventoría que e contratista de obra ha realizado la gestión correspondiente en cuanto visitas de los predios y se tiene un listado de predios preseleccionados los cuales se relacionan a continuación:

Vereda	Posible Beneficiario	Nombre del predio	Contacto	visitado	Aceptación al convenio
Tejar	Nayibe Sarmiento			VISITADO	Sí
Tejar	Lisne Profesora			No aplica	No - Está en proyecto Entornos sostenibles
Tejar	Luz Angela Sarmiento Mayorga	Las Viñas de Engadi	3212966127	VISITADO	Sí
Tejar	Celina Valero Castelblanco	Villa Raquel	3209734176	VISITADO	Sí
Tejar	Silvio Yopasa Garcia	Abril Dos	3502981201	VISITADO	Sí

Tejar	Carlos Ardila Blanco	Zamora		VISITADO	Sí
Tejar	Carlos Ardila Blanco	Miranda		VISITADO	Sí
Tejar	Elsa yolanda Sarmiento Sarmiento			VISITADO	Sí
Tejar	Sandra Garzón		31862 54493	VISITADO	Sí
Tejar	Judith Sarmiento Mayorga	villa Raquel		VISITADO	Sí
Tejar	Harold Efraín Sandoval Moreno	LAS MANITAS 2	32088 83183	VISITADIO	SÍ
Tejar	Rodrigo Jaramillo		31888 58751	VISITADO	SI
Tejar	Alvaro Jiménez		31432 10837	VISITADO	SI
Tejar	Luis González /Fiscal		32120 58958	VISITADO	SI
Tejar	Teresa Robles		32051 97035	VISITADO	SI
Tejar	Willlian Pedraza		31337 74505	VISITADO	SI
Tejar	Amalia Moreno		31320 39213	VISITADO	SI
Tejar	Esperanza Rubio		31081 72810	VISITADO	SI
Tejar	Alvaro Trujillo		32032 55597	VISITADO	SI
Tejar	Sandra Garzon			VISITADO	SI
Tejar	Luz Angela Sarmiento			VISITADO	SI
TEJAR	Judith Sarmiento			VISITADO	SI
Retiro de Indios	Camila Banegaray	El salvio	32122 49049	VISITADO	Sí
Retiro de Indios	Jorge Gómez	Sierra Morena	31542 70257	VISITADO	SÍ
Retiro de Indios	Susana Quevedo		31446 17123	VISITADO	SÍ
Retiro de Indios	Alvaro José Convers Durán	La Cañada	31021 48143	NO APLICA POR EL AREA	
Retiro de Indios	Sonia Ferreira Cavanzo	SAN CARLOS	32224 63659	VISITADO	SÍ

Retiro de Indios	Alejandro Toro Medina	EL RECUERDO SAN VICENTE	32224 63659	VISITADO	SÍ
Retiro de Indios	Camilo Alcides Torres Gil	Sara María	31020 56013	VISITADO	POR DEFINIR
Retiro de Blancos	Eduardo Becerra			VISITADO	SI
Retiro Blancos	Miguel Forero			VISITADO	SI
RETIRO BLANCO S	LUZ SARMIENTO			VISITADO	SI
Chingacio	Pedro Segura		31085 44100	PENDIENTE DE VISITA	SI
Chingacio	Dora Elsi Arias Quevedo	Buenavista	31239 76602	VISITADO	SI
Chingacio	Samuel Figueredo		31152 30541	VISITADO	SI

Es relevante indicar por parte de la interventoría que, de la lista previamente presentada, se ha manifestado de manera expresa y voluntaria la firma del acuerdo socioambiental por parte de los actores vinculados al proyecto, así como la participación en las actividades referentes al componente social del proyecto.

12. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Se detallan a continuación las actividades a realizar por la interventoría definidas en las especificaciones técnicas del proceso del cual se derivó el contrato de interventoría No. CAR-CM-0974-2025.

12.1. OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca o maneje por causa o con ocasión de la ejecución del contrato, estipuladas en el formato TIC-MN-04 MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN adoptado mediante resolución 3293 del 15 de octubre de 2019. Podrá consultar en el siguiente link https://www.car.gov.co/vercontenido/2303 Si aplica).	Como interventoría se mantendrá la total reserva y confidencialidad sobre toda la información manejada y conocida para la debida ejecución del contrato.
Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad).	La interventoría realiza la revisión de los requisitos del sistema HSEQ y le hace envío al contratista de obra de los formatos y lineamientos requeridos por la corporación para el informe HSE
Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliegos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por la CAR. (Cuando Aplique)	Se ha dado seguimiento a los entregables de parte del contratista de obra y se han hecho los requerimientos pertinentes y necesarios con el fin de que el contratista desarrolle las debidas subsanaciones.
Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Corporación. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas en la propuesta. (Cuando Aplique)	Al iniciar la etapa de ejecución de obra se le dará seguimiento al personal solicitado e involucrado en el proyectó y a los cambios que se presenten en este.
Prestar el servicio, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor designado por la Corporación.	La interventoría se encargará de que los requerimientos efectuados por la Corporación sean desarrollados a conformidad de acuerdo con la propuesta presentada.
Poner a disposición de la Corporación el personal y equipo para el desarrollo de las actividades, que garantice la óptima calidad del servicio.	La interventoría junto con el personal y equipo de trabajo estará a disposición de la Corporación para el desarrollo de las actividades cumpliendo con una óptima calidad del servicio.
Garantizar el suministro permanente de los materiales, herramientas y equipos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el proceso no sufra atrasos por este motivo.	Como interventoría al iniciar la etapa de ejecución de obra se llevará el debido seguimiento al suministro de materiales, herramientas y equipos para no sufrir atrasos con la ejecución de actividades y el cronograma.
Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Supervisión designado por la Corporación.	La interventoría llevara a cabo la ejecución de las actividades del objeto contractual a conformidad con los requerimientos que efectué la Corporación

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

12.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Presentar dentro de los diez (10) días siguientes al inicio del contrato un plan de trabajo detallado (cronograma), que refleje las actividades, fases, productos, tiempos y responsables de su ejecución para dar cumplimiento al objeto del contrato; así como los protocolos de trabajo que se implementarán en virtud de la ejecución del contrato.	Mediante el comunicado CM-0974-2025 – 047, la interventoría ha emitido el plan de trabajo corregido, dando respuesta a las observaciones planteadas por la Supervisión
Entregar toda la información que la Entidad Contratante le requiera y realizar el seguimiento administrativo, jurídico, técnico, financiero y ambiental del contrato resultante de la Licitación Pública cuyo objeto corresponde a Implementar acciones integrales de restauración ecológica en áreas de importancia ambiental en la microcuenca priorizada El Tejar, de acuerdo con las especificaciones señaladas por la Corporación.	A la fecha se ha cumplido con la obligación contractual
Realizar actividades de verificación, control y seguimiento de carácter técnico a la implementación de acciones para Integrar prácticas sostenibles en agroecosistemas de las áreas de influencia del proyecto, realizadas por el contratista.	Se ha dado seguimiento a la entrega de la documentación técnica por parte del contratista de obra. A la fecha el contratista de obra ha realizado la entrega de la documentación técnica pertinente permitiendo realizar la debida revisión por parte de la interventoría
Realizar actividades de verificación, control y seguimiento de carácter técnico a la articulación de los procesos sociales con la gestión ambiental del territorio, realizados por el contratista.	Se ha dado seguimiento a la entrega de la documentación que comprende el componente social del proyecto.
Realizar actividades de verificación, control y seguimiento de carácter técnico, referidas al cumplimiento de normas y especificaciones del contrato y actividades, y de carácter administrativo, relacionadas con el control de uso de recursos humanos, técnicos, presupuestales, tiempos de ejecución, ejerciendo de esta manera la Interventoría técnica, administrativa financiera, jurídica y ambiental, conforme lo plasmado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación.	Se ha dado seguimiento a la entrega de la documentación técnica por parte del contratista de obra. A la fecha el contratista de obra ha realizado la entrega de la documentación técnica pertinente permitiendo realizar la debida revisión por parte de la interventoría.

OBLIGACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Tener conocimiento completo y detallado del proyecto y vigilar la ejecución del contrato, con el fin de cumplir lo dispuesto en la respectiva minuta y demás especificaciones técnicas previstas para el contrato en mención. De igual manera la Interventoría se encargará de realizar las especificaciones técnicas que resulten de la inclusión de nuevos ítems, de variación a los ya existentes y en general los que requieran dentro de la etapa de ejecución de las actividades. En la práctica es el contratista quien propone las especificaciones, para revisión de la Interventoría y posterior aprobación de la CAR.	Durante el desarrollo del contrato de interventoría a la fecha de corte del presente informe se ha construido la metodología y para la realización del seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra. Adicionalmente se ha realizado la entrega de informes semanales con el fin de reportar las actividades desarrolladas a corte del 30 de junio de 2025.
Cumplir con los requerimientos técnicos señalados en los estudios previos donde se establecen los objetivos, especificaciones técnicas, la metodología, procedimiento y demás aspectos técnicos para el correcto desarrollo de la interventoría.	El porcentaje de avance de la actividad obedece al desarrollo de la actividad contractual ejecutada por la interventoría, toda vez que se tiene acta de inicio de 5 de marzo de 2025 por lo que han transcurrido 109 días
Verificar que las actividades implementadas sean acordes con los lineamientos de las Guías Técnicas para la restauración ecológica de los ecosistemas de Colombia publicadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás documentos técnicos referentes a esta temática.	Se ha dado seguimiento a la entrega de la documentación técnica por parte del contratista de obra.
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas vigentes de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Sistema de Gestión para la ejecución de las actividades contractuales.	Mediante el comunicado CM-0974-2025 – 102, la interventoría avalo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Organizar y poner al servicio del proyecto los recursos humanos y técnicos necesarios para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro del estricto parámetro de calidad y cumplimiento en tiempo y costos.	Asistencia a reuniones propuestas por la CAR de manera presencial y virtual
Revisar y aprobar la programación de actividades y el flujo de caja presentado por el contratista, el cual deberá estar ajustado a los términos y presupuesto previsto en el contrato y remitirlo para conocimiento del supervisor.	Por parte de la interventoría se ha revisado y aprobado la programación de actividades presentada por el contratista de obra, así mismo el seguimiento a cada actividad realizada se ha llevado a cabo con base al flujo de inversión avalado por la interventoría
Verificar que, durante la ejecución del contrato, tanto de interventoría como al cual ejerce la interventoría, se mantenga el personal mínimo requerido presentado en la propuesta y en caso fortuito o de fuerza mayor, autorizar el reemplazo por otro de igual o superior perfil al presentado, previa evaluación de cumplimiento de los requisitos e informar al supervisor, siguiendo lo previsto en las disposiciones que al respecto rigen en la Entidad. El interventor se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado vinculado al proyecto siempre que existan causas fundadas para hacerlo.	Se ha generado la reiteración de entrega de hoja de vida del profesional en gestión de riesgos naturales del contratista de obra.
Mantener en los sitios de trabajo los profesionales y el personal de apoyo propuesto para las actividades de seguimiento de interventoría de acuerdo con la propuesta económica, debidamente identificados con los logotipos de la entidad acorde con la imagen institucional previa aprobación de la Oficina de Comunicaciones.	Asistencia a reuniones propuestas por la CAR de manera presencial y virtual

Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta, hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.	No aplica para el presente mes, toda vez que a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra no ha iniciado la fase de obra
Velar porque durante la ejecución de las actividades no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, informar a la Corporación y al contratista para que se tomen las medidas necesarias y evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante la Corporación.	No aplica para el presente mes, toda vez que a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra no ha iniciado la fase de obra
Verificar y autorizar todos los informes y demás soportes necesarios para el trámite de las órdenes de pago del contratista.	A la fecha del presente informe el contratista de obra no ha presentado informes con los cuales la interventoría autorice los pagos pertinentes.
Elaborar las actas mensuales o parciales de recibo contractual, las Actas de fijación de Precios, de Modificación de Cantidades, de Suspensión y/o Reiniciación (cuando haya lugar para aprobación y firma del ordenador del gasto), el Acta de Recibo Final y el acta de liquidación del contrato de obra e interventoría, enviarlas para conocimiento del supervisor. Cuando exista modificación de cantidades, el interventor deberá previamente elaborar un informe técnico detallado que justifique dichas modificaciones, con el objeto de solicitar su autorización y reconocimiento ante la CORPORACIÓN siguiendo lo previsto en las disposiciones que al respecto rigen en la Entidad.	No aplica para el presente mes, toda vez que a la fecha de corte del presente informe no se han generado actas mensuales o parciales de recibo contractual, así mismo no se han presentado modificaciones para ser autorizadas por la Corporación, adicionalmente el acta de recibo final y el acta de liquidación del contrato de obra e interventoría se presentara en la fase de cierre del contrato.
Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, resolviendo aquellas que fueren de su competencia o dando traslado únicamente de las que no le competen, a la CORPORACIÓN, y solucionar conjuntamente con el contratista los problemas que puedan afectar la ejecución contractual.	A través del comunicado CM-0974-2025-075, la interventoría a gestionado los trámites administrativos en lo relacionado con el manejo de información cartográfica digital adicional que no hace parte de la base de datos abiertos de la CAR, desde SIAM se allega la información y se hace traslado al contratista de obra para su conocimiento y fines pertinentes
Verificar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones necesarias para el desarrollo de las actividades.	En cuanto a la formulación de acuerdos socio ambientales la interventoría ha generado observaciones, con el fin de que el contratista de obra realice las debidas subsanaciones para realizar la presentación de estos ante la corporación y realizar el trámite respectivo
Organizar el archivo propio del contrato, tanto de interventoría como al cual ejerce la interventoría, especialmente en lo relativo a carteras, actas, correspondencia y demás documentos, de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento, en el desarrollo de la ejecución del contrato.	La interventoría cuenta con el archivo documental del contrato de obra e interventoría organizado de manera sistemática con el fin de albergar allí la información del contrato de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento, en el desarrollo de la ejecución del contrato.
Verificar en todo momento y durante la ejecución de los trabajos la vigencia de todas las garantías que amparan tanto el contrato objeto de interventoría como el de obra.	La interventoría ha remitido a la Corporación las pólizas del contrato de referencia

Emitir concepto a la CORPORACIÓN con un (1) mes de anticipación respecto de la realización de adiciones, prorrogas, modificaciones u otra situación de carácter jurídico y técnico que se presente durante la ejecución del contrato de obra objeto de interventoría. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación jurídica y técnica respectiva. En el evento en que haya lugar a una prórroga del contrato principal, por incumplimiento en la ejecución de la misma dentro del plazo, sin que la Interventoría haya tomado las medidas necesarias para corregir los atrasos o solicitado oportunamente las sanciones del caso o no se haya cumplido el objeto contractual en el tiempo estipulado, la Interventoría permanecerá al frente de los trabajos hasta su terminación y cumplimiento del objeto contractual, sin que la CAR deba efectuar erogación alguna por éste concepto.	No aplica para el presente mes, toda vez que a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra no ha solicitado adiciones, prorrogas, modificaciones u otra situación de carácter jurídico y técnico
Informar oportunamente sobre cualquier incumplimiento del contratista en relación con las obligaciones contractuales y normativas a su cargo, recomendando y emitiendo del concepto del procedimiento a seguir y la tasación de la multa respectiva en caso de que aplique.	Durante el desarrollo del contrato de interventoría a la fecha de corte del presente informe, se ha realizado el seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra
Adelantar todas las actuaciones correspondientes hasta la liquidación definitiva tanto del contrato de obra como el de interventoría.	Se ha estado trabajando de forma continua en el proceso contractual con el fin de llevar a buen puerto las liquidaciones de obra e interventoría.
Constituir a favor de la CORPORACIÓN las garantías estipuladas en el contrato y mantenerlas actualizadas.	La interventoría ha remitido a la Corporación las pólizas del contrato de referencia.
Presentar ante la Supervisión de la CAR los productos de acuerdo con las actividades planteadas, en los plazos establecidos o cada que la Entidad lo solicite.	Se ha realizado la entrega del plan de trabajo de la interventoría. Se ha realizado la entrega de informes semanales con el fin de reportar las actividades desarrolladas a corte del 30 de junio de 2025.
Reconocer y aceptar que entre el CONTRATANTE y los dependientes del INTERVENTOR no existe vínculo laboral alguno y, por lo tanto, no surge en cabeza de la CAR, la obligación de pagar prestaciones labores o sociales respecto de los trabajadores del CONTRATISTA - INTERVENTOR. Teniendo en cuenta que las actividades de EL CONTRATISTA - INTERVENTOR son ajenas a las actividades propias de la Corporación, ésta no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales de aquél. En consecuencia, en el evento de presentarse cualquier reclamación o acción del personal del CONTRATISTA - INTERVENTOR que llegare a involucrar a EL CONTRATANTE, el primero lo mantendrá indemne de cualquier responsabilidad y, en cualquier caso, pagará el valor de la indemnización a que haya lugar por cualquier perjuicio que sufra EL CONTRATANTE por este concepto.	Se deja constancia que la relación que vincula a las partes solo rige exclusivamente por el presente contrato, a lo cual no genera ni podrá interpretarse como generadora de un vínculo laboral entre ellas.

Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	Mediante la entrega de las cuentas parciales de interventoría realizará los pagos correspondientes. A la fecha el contratista de obra ha remitido la cuenta de cobro No 1 versión 3 con el fin de ser revisada por parte de la interventoría, la cual cumple con el objeto de la etapa de gestión integral y las jornadas pedagógicas realizadas en el presente periodo.
Realizar seguimiento al contrato de los requisitos contenidos, en el Documento de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el protocolo de bioseguridad de prevención contra el COVID-19, y los demás planes aplicables al contrato, así como verificar el certificado expedido por el ICA y la idoneidad del vivero forestal que suministrará el material vegetal a utilizar.	Mediante el comunicado CM-0974-2025 – 102, la interventoría avalo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Aportar mensualmente las investigaciones de las causas de los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales generadas durante la ejecución del contrato suscrito, así como las medidas correctivas implementadas para velar porque estos eventos no se repitan.	No aplica para el presente mes, toda vez que a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra no ha iniciado con la fase de obra
Identificar y corregir (Controles correctivos y/o preventivos) las situaciones de trabajo que puedan dañar la salud de los trabajadores e impactar negativamente al medio ambiente.	No aplica para el presente mes, toda vez que a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra no ha iniciado con la fase de obra
Mantener la información técnica del proyecto de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.	Se ha mantenido estricta confidencialidad en lo que respecta al desarrollo de los contratos de obra e interventora.
Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.	El 31 de marzo de 2025 se recibe por parte de la interventoría la notificación de la Corporación en la cual se informa sobre la imagen institucional de los contratistas de la CAR. A lo cual esta interventoría se acoge y presentará los diseños que implementará la interventoría para aprobación de la oficina de comunicaciones de la CAR. Por parte de la interventoría se ha dado seguimiento a la estructura y diseño de la valla informativa.

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

13. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA DE OBRA

Se presentan a continuación los listados de obligaciones generales y especificas junto con el respectivo seguimiento y control como parte de las obligaciones contractuales de la interventoría.

13.1. OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca o maneje por causa o con ocasión de la ejecución del contrato, estipuladas en el formato TIC-MN-04 MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN adoptado mediante resolución 3293 del 15 de octubre de 2019. Podrá consultar en el siguiente link https://www.car.gov.co/vercontenido/2303 Si aplica).	Como interventoría se velará que el contratista de obra mantenga la total reserva y confidencialidad sobre toda la información manejada y conocida para la debida ejecución del contrato.
El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad).	Se le remitió al contratista de obra los formatos y lineamientos requeridos por la corporación para la elaboración del informe HSE.
Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliegos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por la CAR. (Cuando Aplique)	Se está dando seguimiento a los entregables de parte del contratista y que estos desarrollen las debidas subsanaciones. No se ha iniciado la etapa de obra.
Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Corporación e interventoría. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas en la propuesta. (Cuando Aplique)	La interventoría realizará un seguimiento continuo al personal solicitado e involucrado en el proyecto, así como a los cambios que puedan presentarse en el mismo.

OBLIGACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Prestar el servicio, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor designado por la Corporación.	La interventoría verificara que el contratista cumpla con los requerimientos efectuados por la Corporación sean desarrollados a conformidad de acuerdo con la propuesta presentada.
Poner a disposición de la Corporación el personal y equipo para el desarrollo de las actividades, que garantice la óptima calidad del servicio.	La interventoría dará seguimiento al personal y equipo de trabajo del contratista para que este se encuentre a disposición de la Corporación para el desarrollo de las actividades cumpliendo con una óptima calidad del servicio.
Garantizar el suministro permanente de los materiales, herramientas y equipos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el proceso no sufra atrasos por este motivo.	Como interventoría al iniciar la etapa de ejecución de obra se llevará el debido seguimiento al suministro de materiales, herramientas y equipos para no sufrir atrasos con la ejecución de actividades y el cronograma.
Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Interventoría designado por la Corporación.	La interventoría realizara el seguimiento y control de la ejecución de actividades del objeto contractual de obra a conformidad con los requerimientos que efectué la Corporación
Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena).	La interventoría verificará que el contratista de obra realice los correspondientes pagos prestacionales periódicamente como lo indica la y será objeto de revisión en los informes y en las cuentas
Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley. (Cuando Aplique)	La interventoría dará seguimiento y control a la dotación de implementos de trabajo y a los elementos de protección personal requeridos por la ley
Permitir el acceso al área objeto del contrato del personal vinculado a la Interventoría, así como de funcionarios de la CAR o de entidades de carácter municipal, departamental o nacional que tengan vínculos con el proyecto.	La interventoría se encargará de garantizar que se facilite el acceso al personal de la CAR y a las demás entidades vinculadas al proyecto.
Mantener comunicación directa y constante con la Interventoría, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato.	La interventoría se asegurará que el contratista mantenga los canales de comunicación abiertos y hasta el momento del presente informe se ha realizado como se estipula.
Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Interventoría o de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.	La interventoría está presta a atender e informar a la Corporación cualquier situación que requiera atención de la interventoría o la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Cuidar de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del Contrato.	La interventoría velará por que no se realicen intervenciones fuera del área objeto de intervención ni sin la debida aprobación.
Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Interventoría la aplicación cuando sea del caso.	La interventoría ha informado al contratista de obra que, en caso de requerirse, se informe oportunamente, para dar pronta solución.

OBLIGACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Prestar el servicio, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor designado por la Corporación.	La interventoría verificara que el contratista cumpla con los requerimientos efectuados por la Corporación sean desarrollados a conformidad de acuerdo con la propuesta presentada.
Poner a disposición de la Corporación el personal y equipo para el desarrollo de las actividades, que garantice la óptima calidad del servicio.	La interventoría dará seguimiento al personal y equipo de trabajo del contratista para que este se encuentre a disposición de la Corporación para el desarrollo de las actividades cumpliendo con una óptima calidad del servicio.
Garantizar el suministro permanente de los materiales, herramientas y equipos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el proceso no sufra atrasos por este motivo.	Como interventoría al iniciar la etapa de ejecución de obra se llevará el debido seguimiento al suministro de materiales, herramientas y equipos para no sufrir atrasos con la ejecución de actividades y el cronograma.
Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Interventoría designado por la Corporación.	La interventoría realizara el seguimiento y control de la ejecución de actividades del objeto contractual de obra a conformidad con los requerimientos que efectué la Corporación
Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Interventoría.	Como interventoría se ha solicitado al contratista desde el primer comunicado los paz y salvos de los pagos al personal para que estos se anexen en el acta de liquidación
Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	La interventoría solicitara al contratista la documentación pertinente para el cumplimiento del contrato.

Fuente: Consorcio Microcuenca Tejar

13.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN	SOPORTE
Presentar una vez suscrita el acta de inicio el plan de trabajo junto con el cronograma de actividades, el plan de contingencia ambiental y el plan de gestión social acorde a las necesidades del proyecto, para la aprobación y verificación por parte de la Interventoría.	La interventoría ha avalado el plan de trabajo del contratista de obra junto con el cronograma de actividades
Adelantar y ejecutar cada una de las actividades y acciones descritas en el Anexo denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	A través del cronograma de actividades y el flujo de inversión presentados por el contratista de obra, se ha realizado el seguimiento correspondiente a la ejecución de cada una de las actividades planificadas.
Implementar acciones de restauración de los ecosistemas altoandinos.	La interventoría dará seguimiento a la obligación una vez se inicie la etapa de campo.
Integrar prácticas sostenibles en los agroecosistemas de la microcuenca El Tejar	La interventoría dará seguimiento a la obligación una vez se inicie la etapa de campo.
Articular los procesos sociales con la gestión ambiental del territorio.	La interventoría dará seguimiento a la obligación una vez se inicie la etapa de campo.
Cambiar o reemplazar los insumos y materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, atendiendo el requerimiento que para el efecto realice la Interventoría del contrato.	La interventoría dará seguimiento a la obligación una vez se inicie la etapa de campo.

OBLIGACIÓN	SOPORTE
Garantizar durante toda la ejecución del contrato que el vivero que proveerá el material vegetal a establecer en las zonas objeto de intervención, cuente con la debida Certificación o resolución expedida por el ICA, conforme a lo establecido en la Resolución ICA 2457 de 2010. Sin embargo, en el evento en el cual en el área de influencia se encuentren viveros comunitarios o municipales que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la CAR, el contratista podrá adquirir especies de estos viveros, sin superar el 30% del total de individuos arbóreos. Deberá presentar certificado de sanidad del material del vivero, origen de las semillas y también el uso de micorrizas durante la etapa de siembra.	Se ha verificado por parte de la interventoría los viveros propuestos por el contratista de obra para el suministro de material vegetal, así mismo se verificara que el vivero cuente con la documentación requerida.
Garantizar el adecuado manejo y disposición final de los residuos generados en campo durante la ejecución de actividades, tales como empaques de insumos, alambre residual, bolsas, entre otros.	La interventoría dará seguimiento a la obligación una vez se inicie la etapa de campo.
Atender las visitas programadas por la Interventoría del contrato al (los) vivero(s) ofertado(s), en aras de verificar la disponibilidad de los mismos y la calidad del material vegetal.	Se ha asistido a las visitas programadas para la evaluación de los viveros candidatos a suministrar el material vegetal, donde se ha revisado la calidad de las especies y el manejo de los procesos, con el fin de asegurar que cumplan con los requisitos establecidos.
Realizar el mantenimiento, monitoreo, seguimiento y evaluación a las estrategias y acciones implementadas, de acuerdo con las actividades y acciones descritas en el Anexo denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	La interventoría dará seguimiento a la obligación una vez se inicie la etapa de campo.
Presentar para aprobación de la Interventoría informes mensuales de ejecución del contrato en los cuales se discriminen y detallen las diferentes actividades desarrolladas, los soportes documentales, registros fotográficos y vídeos de sobrevuelo.	La interventoría dará seguimiento a la obligación una vez se inicie la etapa de campo.
Tener en cuenta los requerimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación (NTC GP 10000).	La interventoría se acoge a la normativa NTC GP 10000
Remitir para revisión y aprobación de la CAR toda la cartografía generada durante la ejecución del contrato en formato shapefile y/o en Geodatabase junto con los metadatos correspondientes.	La interventoría estará atenta a la solicitud y revisión de la cartografía entregada por el contratista de obra.
Contar con los debidos protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo producido por virus y enfermedades que estipule el gobierno central y la CAR.	La interventoría garantizará que se cuenten con todos los protocolos de bioseguridad y que se implementen según el SG- SST
Salvaguardar todos los bienes de la Corporación que se le asigne. En caso de pérdida o daño por mal manejo o descuido, deberá responder por el valor total del bien garantizando las especificaciones técnicas de este.	La interventoría dará seguimiento continuo a la actividad y reportará las acciones pertinentes en caso de que se presente alguna novedad relacionada con los bienes de la Corporación.
Las demás que la CORPORACIÓN considere pertinentes, que se deriven de las disposiciones del pliego de condiciones, la oferta presentada, de la Ley y de la naturaleza del Contrato.	La interventoría estará presta a cualquier disposición que la corporación considere pertinente.

14. CONCLUSIONES

14.1. CONCLUSIONES TÉCNICAS

- Se han generado observaciones al modelo de los acuerdos socioambientales del contratista de obra por parte de la interventoría, con el fin de que cumplan con todas las consideraciones técnicas y jurídicas entre la Corporación y el actor vinculado al proyecto.

- La interventoría ha solicitado el ajuste al modelo de plan de vida del contratista de obra con el propósito de que este documento sea presentado a la Corporación y una vez aprobado se realicen los diferentes planes de vida para los 25 actores vinculados..

- El contratista de obra por medio del comité realizado el día 24 de junio de 2025 estableció que hará entrega de los productos finales de la etapa de consultoría el día 03 de julio de 2025.

14.2. CONCLUSIONES ADMINISTRATIVAS

- Se ha mantenido informada a la Corporación sobre el estado del proyecto a través de las citaciones a comités de seguimiento

- Se ha realizado por parte de la interventoría el seguimiento a la entrega de la documentación de la etapa de Gestión Integral

- Se han dejado abiertos los canales de comunicación oficial para lo que se considere técnicamente pertinente para la Corporación y para el contratista de obra con el fin de atender solicitudes y requerimientos de las partes.

14.3. CONCLUSIONES FINANCIERAS Y CONTABLES

- Se remitió la documentación correspondiente al Acta Parcial de Interventoría No. 4 a la supervisión, con el fin de que sea sometida a su revisión técnica y posterior validación para su aprobación formal.

- Se generaron las debidas observaciones al Acta de cobro No 01 del contratista de obra con el fin de que sean subsanadas y presentadas ante la interventoría para ser avalada y realizar el cobro de la etapa de Gestión Integral

14.4. CONCLUSIONES JURÍDICAS

- A la fecha del presente informe no se han generado modificaciones a las pólizas correspondientes al contrato de obra ni al de interventoría

14.5. CONCLUSIONES SOCIALES.

- El desarrollo del componente social ha involucrado activamente a instituciones locales (como el Cuerpo de Bomberos, la Alcaldía, CAR, UMATA y medios de comunicación), organizaciones comunitarias (como las Juntas de Acción Comunal) y la ciudadanía en general, incluidos niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas. Esta estrategia ha favorecido una apropiación progresiva del proyecto por parte de la comunidad, mediante espacios de socialización, talleres pedagógicos y acuerdos voluntarios, lo que contribuye a su sostenibilidad y legitimidad.

- El diseño e implementación de actividades lúdicas, pedagógicas y comunicativas han facilitado la comprensión del proyecto, especialmente en entornos escolares y espacios comunitarios. El enfoque en la educación ambiental, la gestión del riesgo y la recuperación de la microcuenca ha fomentado compromisos individuales y colectivos, como se evidenció en las jornadas con estudiantes y en la apertura a establecer acuerdos voluntarios con propietarios de predios. Esto ha permitido construir una narrativa compartida de corresponsabilidad en torno a los objetivos socioambientales.

- El trabajo conjunto entre la interventoría, el contratista (Eprodesa), CAR y los diferentes actores sociales ha sido fundamental para generar confianza, resolver inquietudes, retroalimentar los instrumentos técnicos y ajustar las metodologías. La instalación de espacios periódicos de seguimiento, como las mesas de trabajo mensuales, y la apertura al diálogo con diversas entidades, ha permitido fortalecer el proceso, identificar sinergias con otros proyectos en la zona y adaptar las estrategias a las dinámicas del territorio.

Juan Carlos Aragón Pinzón
CC. 80.021.002 de Bogotá
Representante Legal
Consorcio Microcuenca Tejar